

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL  
CUSCO**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

**EL CONTROL INTERNO Y LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE  
OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CHALLABAMBA, PAUCARTAMBO – CUSCO 2022**

**PRESENTADO POR:**

Bach. CRUZ TAPARA, VILMA VICTORIA

Bach. PALOMINO TITO, FAVIANA KATHERINE

**Para optar el Título Profesional de Contador Público**

**ASESOR:**

Dr. FREDY LOAIZA MANRIQUE

**CUSCO – PERU**

**2024**

# INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: "El Control interno y la liquidación financiera de obras en la municipalidad distrital de Challabamba, Pucallpa - Cusco 2022"

presentado por: **Wilma Victoria Cruz Topora** con DNI Nro.: **71801480**

presentado por: **Faviana Katherine Palomino Tito** con DNI Nro.: **72525753**

para optar el título profesional/grado académico de **Contador público**

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por **2** veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de **3**%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, **10** de **05** de 20**24**

  
Firma  
Post firma **Fredy Loiza Manrique**  
Nro. de DNI **23920930**

ORCID del Asesor **0000-0002-9028-1090**

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: **oid: 27259:353662146** ✓

## NOMBRE DEL TRABAJO

**Tesis - CONTROL INTERNO Y LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAM**

## AUTOR

**PALOMINO TITO CRUZ TAPARA PALOMINO TITO CRUZ TAPARA**

## RECUENTO DE PALABRAS

**18516 Words**

## RECUENTO DE CARACTERES

**106363 Characters**

## RECUENTO DE PÁGINAS

**88 Pages**

## TAMAÑO DEL ARCHIVO

**1.7MB**

## FECHA DE ENTREGA

**May 9, 2024 12:48 PM GMT-5**

## FECHA DEL INFORME

**May 9, 2024 12:52 PM GMT-5**

● **3% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 3% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Base de datos de trabajos entregados
- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 30 palabras)

## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo de investigación a mis padres y hermanos(as), quienes fueron mi motor y motivo para llegar hasta este momento, quienes me brindaron y me brindan su apoyo incondicional, les dedico con todo mi corazón este logro de mi vida profesional.

Vilma Victoria.

Dedico esta tesis con gratitud y abundante amor a toda mi familia, esencialmente a mis padres: Matilde Ttito Mamani y Felipe Palomino Calanoca, quienes fueron y son mi soporte económico y moral, por su apoyo incondicional e impulsarme a ser mejor cada día logrando así con éxito mi carrera, todo lo que hoy soy es gracias a ellos.

A mis hermanas: Mary, Gabriela, Valeria y a la memoria de mi abuela Eusebia por depositar su confianza entera en mi persona.

Faviana Katherine.

## **Agradecimiento**

Concluir esta etapa maravillosa agradeciendo  
A dios, mi familia por haberme enseñado y  
educado con los valores, principios e inducirme  
la valentía de siempre luchar hasta lograr los  
objetivos trazados que uno se propone.

Mi gratitud a mi escuela profesional de  
contabilidad, mis docentes por haberme  
brindado y enseñado la sabiduría suficiente  
para poder llegar hasta esta instancia y  
agradecer a todas las personas que fueron parte  
en la realización de esta tesis. Vilma Victoria.

Agradezco primordialmente a Dios, por  
guiarme y acompañarme a lo largo de mi  
carrera universitaria, siendo así mi fortaleza  
ante las adversidades y retos.

Agradezco a nuestro asesor, Dr. Fredy Loaiza  
Manrique, quien en todo momento nos brindó  
apoyo para la culminación de este trabajo.

A toda la plana docente de la facultad de  
"CIENCIAS CONTABLES Y  
FINANCIERAS" por las enseñanzas  
impartidas a través de sus palabras, aliento,  
apoyo, disciplina y constancia que nos ha  
enseñado mucho, gracias por todo. Faviana  
Katherine.

## **PRESENTACIÓN**

### **Señor:**

Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

Señores miembros del Jurado.

Cumpliendo el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad ponemos a vuestra consideración la presente investigación intitulada “CONTROL INTERNO Y LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA, PAUCARTAMBO – CUSCO 2022”, con el propósito de optar el título profesional de Contador Público.

Esta investigación se llevó a cabo con el objetivo de determinar la relación que existe entre el control interno y la liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022. Además, representa la conclusión de nuestra preparación académica y la aplicación de los conocimientos adquiridos en las aulas de nuestra estimada universidad.

Finalmente, confiamos en haber cumplido con los criterios y condiciones estipulados para este tipo de proyectos de investigación.

## Índice general

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
PRESENTACIÓN.....	iv
Índice general .....	v
Índice de tablas.....	viii
Índice de figuras .....	ix
RESUMEN.....	x
ABSTRACT .....	xi
INTRODUCCIÓN .....	xii
CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	13
1.1 Situación problemática .....	13
1.2 Formulación del Problema .....	18
a. Problema general.....	18
b. Problemas específicos.....	18
1.3 Justificación de la investigación.....	18
1.3.1 Justificación teórica.....	18
1.3.2 Justificación práctica.....	18
1.3.3 Justificación social.....	19
1.4 Objetivos de la investigación .....	19
a. Objetivo general.....	19
b. Objetivos específicos.....	19
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	21
2.1 Bases Teóricas .....	21
2.1.1 Control interno .....	21

2.1.2	Liquidación financiera de obras .....	27
2.2	Marco conceptual .....	34
2.3	Antecedentes empíricos de la investigación.....	37
2.3.1	Antecedentes Internacionales.....	37
2.3.2	Antecedentes nacionales .....	38
2.3.3	Antecedentes locales .....	39
CAPITULO III HIPÓTESIS Y VARIABLES.....		41
3.1	Hipótesis .....	41
a.	Hipótesis general. ....	41
b.	Hipótesis específicas.....	41
3.2	Identificación de variables e indicadores.....	41
3.3	Operacionalización de variables.....	43
CAPÍTULO IV METODOLOGÍA .....		44
4.1	Ámbito de estudio .....	44
4.2	Tipo y nivel de investigación .....	44
4.2.1	Tipo de investigación .....	44
4.2.2	Nivel de Investigación.....	44
4.2.3	Diseño de Investigación .....	45
4.3	Unidad de análisis .....	45
4.4	Población de estudio.....	46
4.5	Tamaño de la muestra.....	46
4.6	Técnica de selección de la muestra .....	47
4.7	Técnicas de recolección de la información .....	47
4.8	Técnicas de análisis e interpretación de la información.....	48



4.9	Técnica para demostrar la veracidad o falsedad de las hipótesis planteadas .....	49
CAPÍTULO V RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....		50
5.1	Procesamiento, análisis e interpretación de resultados.....	50
5.1.1	Análisis descriptivo de la variable 1. ....	50
5.1.2	Análisis descriptivo de la variable 2. ....	53
5.2	Prueba de hipótesis .....	57
5.2.1	Prueba de hipótesis general .....	58
5.2.2	Prueba de hipótesis específica 1 .....	59
5.2.3	Prueba de hipótesis específica 2.....	60
5.2.4	Prueba de hipótesis específica 3.....	61
5.3	Presentación de resultados.....	63
CONCLUSIONES .....		66
RECOMENDACIONES .....		67
BIBLIOGRAFÍA .....		69
ANEXOS .....		76

## Índice de tablas

Tabla 1 Situación obras según sistema Infobras .....	15
Tabla 2 Población de estudio .....	46
Tabla 3 Prueba de fiabilidad del instrumento .....	48
Tabla 4 Baremación de la variable 1 Control interno .....	50
Tabla 5 Descripción de la variable 1 Control interno .....	51
Tabla 6 Descripción de las dimensiones de la variable 1 Control interno .....	52
Tabla 7 Baremación de la variable 2 Liquidación financiera de obras .....	54
Tabla 8 Descripción de la variable 2 Liquidación financiera de obras .....	54
Tabla 9 Descripción de las dimensiones de la variable 2 .....	56
Tabla 10 Prueba de normalidad con Shapiro-Wilk .....	58
Tabla 11 Prueba de hipótesis general .....	59
Tabla 12 Prueba de hipótesis específica 1 .....	60
Tabla 13 Prueba de hipótesis específica 2 .....	61
Tabla 14 Prueba de hipótesis específica 3 .....	62
Tabla 15 Rangos de relación con coeficiente Rho de Spearman .....	83

## Índice de figuras

Figura 1 Descripción de la variable 1 Control interno.....	51
Figura 2 Descripción de las dimensiones de la variable 1 Control interno.....	52
Figura 3 Descripción de la variable 2 .....	55
Figura 4 Descripción de las dimensiones de la variable 2 .....	56
Figura 5 Organigrama de la Municipalidad Distrital de Challabamba .....	88

## **RESUMEN**

El objetivo del estudio fue determinar la relación que existe entre el Control interno y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022. Para lograr ello, se aplicó una metodología de tipo aplicada, de nivel descriptivo correlacional, un diseño no experimental de corte transversal y un enfoque cuantitativo. La muestra consistió en 31 empleados de esta municipalidad. El instrumento utilizado para recopilar datos fue un cuestionario evaluado mediante la escala de Likert, previamente sometido a pruebas de validez por expertos y confiabilidad mediante el coeficiente Alfa de Cronbach. Los resultados descriptivos muestran que el 38.7%, el 51.6% y el 9.7% de la muestra considera que el Control interno es "Débil", "Regular" y "Fuerte", respectivamente. Del mismo modo, el 58.1%, el 32.2% y el 9.7% evalúa la Liquidación financiera de obras como "Deficiente", "Regular" y "Eficiente", respectivamente. Por otro lado, los resultados del análisis de correlación revelan un valor p de 0.002 y un coeficiente Rho de 0.540. Estos hallazgos llevan a la conclusión de que existe una correlación positiva considerable entre el Control interno y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo - Cusco 2022.

Palabras clave: Control interno, control preventivo, control detectivo, control correctivo, Liquidación financiera de obras

## **ABSTRACT**

The objective of the study was to determine the relationship that exists between Internal Control and the Financial Settlement of works in the District Municipality of Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022. To achieve this, an applied methodology was applied, at a correlational descriptive level, a non-experimental cross-sectional design and a quantitative approach. The sample consisted of 31 employees of this municipality. The instrument used to collect data was a questionnaire evaluated using the Likert scale, previously subjected to validity tests by experts and reliability using Cronbach's Alpha coefficient. The descriptive results show that 38.7%, 51.6% and 9.7% of the sample consider that internal control is "Weak", "Fair" and "Strong", respectively. Similarly, 58.1%, 32.2% and 9.7% evaluate the financial settlement of works as "Deficient", "Regular" and "Efficient", respectively. On the other hand, the results of the correlation analysis reveal a p value of 0.002 and a Rho coefficient of 0.540. These findings lead to the conclusion that there is a considerable positive correlation between Internal Control and the Financial Settlement of works in the District Municipality of Challabamba, Paucartambo - Cusco 2022.

Keywords: Internal control, preventive control, detective control, corrective control, financial settlement of works

## INTRODUCCIÓN

Esta tesis, bajo el título “EL CONTROL INTERNO Y LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA, PAUCARTAMBO - CUSCO 2022”, tiene como objetivo determinar la relación que existe entre el Control interno y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022. La investigación se basa en datos recopilados de manera directa aplicando un cuestionario a 31 colaboradores administrativos de la Municipalidad Distrital de Challabamba, quienes desempeñan funciones relacionadas con la temática investigada.

La tesis se desarrolló en los siguientes capítulos:

Capítulo I Planteamiento del problema, contiene: Situación problemática, formulación del problema, justificación y los objetivos de la investigación.

Capítulo II Marco teórico conceptual, contiene: Bases teóricas, marco conceptual y antecedentes empíricos de la investigación.

Capítulo III Hipótesis y variables, contiene: Hipótesis, identificación de variables e indicadores, y operacionalización de variables.

Capítulo IV Metodología, contiene: Ámbito de estudio, tipo y nivel de investigación, unidad de análisis, población de estudio, tamaño de la muestra, técnicas de selección de muestra, técnicas de recolección de información, técnica de análisis e interpretación de la información, y técnicas para demostrar la veracidad o falsedad de las hipótesis planteadas.

Capítulo V Resultados y discusión, contiene: Procesamiento, análisis e interpretación de resultados; prueba de hipótesis; y presentación de resultados.

Como resultado de la tesis se presentan las Conclusiones y Recomendaciones.

Finalmente se incluye la Bibliografía y los Anexos.

# CAPÍTULO I

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1 Situación problemática

Los gobiernos locales, de acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades [LOM], Ley N° 27972 (2003), tienen la obligación de promover el desarrollo y bienestar de la comunidad, por esto, una de las formas de lograr este cometido es desarrollando obras públicas que estén orientadas a atender las necesidades más urgentes; además, estas obras deben ser puestas a disposición de la población en el momento oportuno para que cumplan su propósito y sean bien aprovechados. En ese sentido, la gestión municipal requiere de un control interno que garantice el cumplimiento de los objetivos con apego a las normas y salvaguardando los recursos de la institución.

Por otra parte, el control interno y el proceso de liquidación de las obras que desarrollan los gobiernos locales muestran serias debilidades, deficiencias, irregularidades y hasta signo de corrupción; por lo tanto, no hay que perder de vista el tratamiento contable y gestión administrativa que se dan a las obras terminadas y liquidadas, así como a las terminadas sin liquidación. Al respecto, la CCG (1988) establece que solo después de completar la liquidación de una obra finalizada, esta puede ser utilizada y destinada a los propósitos para los cuales fue concebida. También, de acuerdo a lo estipulado por la Ley de Contrataciones con el Estado (2019), las obras públicas deben generar un impacto positivo en las condiciones de vida de los habitantes de la zona.

Por ello, el control interno se convierte en el elemento estratégicamente indispensable para desarrollar una buena gestión, ello siempre que esté fortalecido y empoderado, caso contrario se convierte en cómplice de la gestión deficiente y hasta de la corrupción. La Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores [OLACEFS] (2015) argumenta que los controles internos deficientes en las instituciones públicas pueden ser tanto la causa como el resultado de

prácticas corruptas. Es importante considerar que la corrupción tiende a prevalecer y prosperar en entornos donde la rendición de cuentas, la transparencia y la participación ciudadana son limitadas o frágiles; además, la corrupción conlleva a una gestión financiera inadecuada, conflictos de interés en la toma de decisiones y la interferencia política en la gestión. Por tanto, fortalecer y mejorar los sistemas de control interno puede actuar como una medida disuasiva contra la corrupción.

Por otra parte, en Colombia, González y Mosquera (2020) subrayan que una de las principales y aún no atendidas demandas en las entidades gubernamentales es la mejora del sistema de control interno por parte de las autoridades; este sistema debería tener la capacidad de prevenir y descubrir de manera temprana el uso inapropiado de los recursos públicos y posibles actos de corrupción, al mismo tiempo que debería abordar eficazmente los desafíos de gestión a través de planes de mejora oportunos. Además, Albarado y Galindo (2019) sostienen que la evaluación realizada por la Contraloría General de Boyacá llega a la conclusión de que varios municipios proporcionan datos incompletos, algunos no cumplen con los procedimientos de rendición de cuentas, y en todos los municipios se identifican carencias en sus registros.

En el Perú, Miguel (2019) refiere que las municipalidades en el país enfrentan dificultades en la correcta implementación del control interno. Específicamente, se observa un bajo nivel de compromiso por parte de la autoridad municipal y una falta de capacitación del personal, lo que se traduce en una ejecución presupuestal deficiente y un incumplimiento de las metas establecidas.

En el contexto peruano, la ejecución de proyectos de inversión debe seguir las normativas establecidas, que incluyen la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG [RCGR] (1988); el Decreto Legislativo N° 1252 que crea Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones [SNPMGI] (2016); el Decreto Legislativo N° 1432 que modifica el D.L. N° 1252 (2018); el Decreto Supremo N° 027-2017-EF que crea el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 [RSNPMGI] (2017); el Decreto Supremo N° 082-2019-EF que crea el TUO de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado [LCE] (2019); y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF



Reglamento de la Ley N° 30225 [RLCE] (2018). Estas normativas proporcionan el marco legal necesario para la planificación, ejecución y supervisión de proyectos de inversión en el país.

Finalmente, la municipalidad distrital de Challabamba, de la provincia de Paucartambo, es una entidad que tiene para el año 2022 un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 37'572,092.00 Soles, esto obliga a que la autoridad municipal de turno utilice este escaso presupuesto eficientemente, desarrollando las obras más urgentes y poniendo a disposición lo más pronto posible, considerando que para ello las obras terminadas deben estar liquidadas; no obstante, la CGR mediante Informe N° 4380-2019-CG/DEN-SOO comunica que, como resultado de una acción de control simultáneo se identificó situaciones adversas en seis obras desarrolladas por esta municipalidad, esto debido a que no se mantiene actualizada el estado de avance en el sistema de la Contraloría. Por otra parte, según el informe del sistema Infobras, se observa que, de las 27 obras concluidas, únicamente 8 cuentan con una fecha de liquidación, como se detalla en la Tabla 1.

**Tabla 1**

*Situación obras según sistema Infobras*

Código de Infobras	Monto aprobado de exp. Técnico (S/)	Modalidad	Fecha de inicio	Estado	Fecha de término	Fecha de recepción	Fecha de liquidación
177896	837,528.63	Administración directa	01/01/0001	Sin Ejecución			
176049	3,135,489.78	Administración directa	03/11/2022	En Ejecución			
174701	1,423,309.93	Administración directa	19/10/2022	Finalizado			
173523	823,967.69	Administración directa	19/10/2022	Paralizada			
170180	1,085,532.60	Administración directa	15/08/2022	En Ejecución			
164344	2,439,586.88	Administración directa	04/05/2022	En Ejecución			
164343	596,382.75	Administración directa	11/05/2022	Finalizado	06/10/2022	Sin fecha	Sin fecha
160404	1,355,738.19	Administración directa	07/03/2022	Finalizado	15/11/2022	Sin fecha	Sin fecha
159460	845,148.43	Administración directa	03/03/2022	Finalizado	04/04/2023	Sin fecha	Sin fecha

<b>Código de Infobras</b>	<b>Monto aprobado de exp. Técnico (S/)</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha de término</b>	<b>Fecha de recepción</b>	<b>Fecha de liquidación</b>
159459	1,686,432.86	Administración directa	16/02/2022	En Ejecución			
158306	574,102.58	Administración directa	01/02/2022	En Ejecución			
154741	1,865,059.08	Administración directa	06/12/2021	En Ejecución			
124178	2,439,934.25	Administración directa	03/08/2020	En Ejecución			
124046	1,165,797.27	Administración directa	01/07/2020	Finalizado	10/12/2020	Sin fecha	Sin fecha
116289	6,709,241.00	Contrata	01/01/0001	Sin Ejecución			
112418	550,654.30	Administración directa	24/06/2020	Finalizado	31/12/2020	Sin fecha	Sin fecha
110631	1,210,843.09	Administración directa	02/09/2020	Paralizada			
97838	637,236.19	Administración directa	01/08/2018	Finalizado	16/03/2020	16/09/2020	Sin fecha
97833	3,878,434.30	Administración directa	03/10/2015	Finalizado	30/06/2022	30/06/2022	23/12/2023
87747	392,008.56	Administración directa	01/01/0001	Sin Ejecución			
87611	10,002,050.18	Contrata	11/12/2020	Paralizada			
83338	2,107,357.83	Administración directa	28/05/2018	Paralizada			
82775	553,650.13	Administración directa	09/05/2018	Finalizado	19/12/2019	19/12/2019	Sin fecha
82774	966,926.55	Administración directa	07/05/2018	Finalizado	09/12/2019	11/12/2019	Sin fecha
78876	482,736.36	Administración directa	06/09/2017	Finalizado	10/09/2018	08/09/2018	Sin fecha
78875	201,317.36	Administración directa	15/09/2017	Finalizado	30/10/2017	10/11/2017	Sin fecha
76166	1,084,107.00	Administración directa	21/08/2017	Paralizada			
76165	2,860,842.00	Administración directa	21/08/2017	Paralizada			
71828	396,020.78	Administración directa	19/06/2017	Paralizada			
71825	387,718.25	Administración directa	04/05/2017	Finalizado	31/05/2018	13/11/2019	Sin fecha
71781	1,518,882.73	Administración directa	02/05/2017	Finalizado	16/11/2019	17/12/2019	Sin fecha
71774	370,796.16	Administración directa	17/04/2017	Finalizado	20/03/2018	20/03/2018	Sin fecha
64543	947,246.83	Administración directa	08/08/2016	Paralizada			
59153	697,880.00	Administración directa	18/07/2016	Finalizado	21/12/2016	31/12/2016	21/04/2017
54629	1,016,000.00	Administración directa	01/07/2016	Finalizado	30/04/2019	Sin fecha	Sin fecha
53800	1,187,597.00	Administración directa	02/11/2014	Finalizado	30/12/2015	31/12/2015	02/08/2016

<b>Código de Infobras</b>	<b>Monto aprobado de exp. Técnico (S/)</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha de término</b>	<b>Fecha de recepción</b>	<b>Fecha de liquidación</b>
53395	1,218,509.43	Administración directa	28/05/2014	Finalizado	20/01/2016	31/12/2015	12/12/2018
53393	269,779.94	Administración directa	01/05/2016	Finalizado	23/07/2016	31/07/2016	16/05/2017
53378	367,864.45	Administración directa	21/04/2016	Finalizado	10/09/2016	30/09/2016	12/04/2017
53371	981,347.54	Administración directa	01/05/2016	Paralizada			
53370	359,801.43	Administración directa	03/05/2016	Finalizado	31/12/2020	Sin fecha	Sin fecha
53368	278,170.94	Administración directa	03/05/2016	En Ejecución			
52275	594,846.39	Administración directa	05/10/2015	Finalizado	31/12/2015	Sin fecha	Sin fecha
51852	1,488,829.15	Administración directa	14/09/2015	Finalizado	31/07/2016	Sin fecha	Sin fecha
51455	4,991,865.10	Administración directa	01/04/2014	En Ejecución			
51358	1,195,333.72	Administración directa	01/02/2015	Finalizado	31/12/2015	Sin fecha	Sin fecha
51230	3,878,434.30	Administración directa	01/10/2015	En Ejecución			
50026	242,475.00	Administración directa	01/07/2015	Finalizado	15/11/2015	30/10/2015	15/07/2016
50018	260,888.00	Administración directa	01/07/2015	Finalizado	15/11/2015	31/10/2015	15/07/2016

Fuente: Adaptado de Infobras,

[https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/wfm\\_rpt\\_PteEntidad.aspx?RUC=20168076640](https://apps.contraloria.gob.pe/ciudadano/wfm_rpt_PteEntidad.aspx?RUC=20168076640)

## **1.2 Formulación del Problema**

### **a. Problema general.**

¿Cómo es la relación entre el Control interno y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022?

### **b. Problemas específicos.**

- 1 ¿Cómo es la relación entre el Control preventivo y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022?
- 2 ¿Cómo es la relación entre el Control detectivo y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022?
- 3 ¿Cómo es la relación entre el Control correctivo y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022?

## **1.3 Justificación de la investigación**

### **1.3.1 Justificación teórica.**

La justificación teórica para esta investigación radica en la importancia de comprender y mejorar la relación entre el control interno y la liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, con el fin de promover la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de recursos públicos y proyectos de infraestructura.

### **1.3.2 Justificación práctica.**

La justificación práctica de esta investigación radica en su potencial para mejorar la gestión pública, ahorrar recursos, prevenir la corrupción, beneficiar a la comunidad,

cumplir con las normativas, establecer buenas prácticas y fortalecer la confianza pública en la Municipalidad Distrital de Challabamba. Estos beneficios tangibles hacen que la investigación sea valiosa y relevante desde un punto de vista práctico.

### **1.3.3 Justificación social.**

La investigación no solo aborda cuestiones técnicas y administrativas, sino que también tiene un impacto directo en la sociedad al mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, reducir la desigualdad, fomentar la participación ciudadana, construir confianza, combatir la corrupción, promover el desarrollo sostenible y servir como ejemplo para otras comunidades; estos aspectos justifican la relevancia social y su potencial para generar un cambio positivo en la comunidad de Challabamba y más allá.

Además, esta investigación puede proporcionar nuevos conocimientos sobre la relación entre el Control interno y la Liquidación financiera de obras en el contexto específico del distrito de Challabamba, Paucartambo; esto puede enriquecer la literatura existente y servir como base para futuras investigaciones en el campo de la administración pública y la contabilidad gubernamental.

## **1.4 Objetivos de la investigación**

### **a. Objetivo general.**

Determinar la relación que existe entre el Control interno y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022

### **b. Objetivos específicos.**

1. Determinar la relación que existe entre el Control preventivo y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022

2. Determinar la relación que existe entre el Control detectivo y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022
3. Determinar la relación que existe entre el Control correctivo y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL**

#### **2.1 Bases Teóricas**

##### **2.1.1 Control interno**

Estupiñán (2021) manifiesta que el control interno se trata de un proceso llevado a cabo por los administradores, directivos y todos los empleados con el objetivo de garantizar un nivel elevado de seguridad en relación con los objetivos institucionales relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento. Por su lado, Quedena (2006) indica que el control interno municipal tiene como finalidad realizar evaluaciones periódicas de los resultados de la gestión. Esto implica evaluar el nivel de eficiencia, eficacia, economía y transparencia en la utilización de los recursos, así como el cumplimiento de las normas, políticas y planes de acción. Además, este control busca medir la eficacia de los sistemas administrativos y determinar las causas de las irregularidades o errores con el fin de ofrecer recomendaciones para llevar a cabo acciones correctivas.

Desde otra perspectiva, Arraiza (2019) sostiene que uno de los objetivos del control interno es promover la rendición de cuentas como un mecanismo que impulsa a los funcionarios públicos a presentar un informe detallado de sus acciones y los logros obtenidos a través de ellas. Asimismo, la rendición de cuentas proporciona a los ciudadanos las herramientas necesarias para supervisar y evaluar el desempeño de los servidores públicos. Por su parte, Fernández (2009) postula que los órganos de control suelen adoptar enfoques reactivos en la lucha contra la corrupción, centrándose principalmente en actividades de control formales y de fiscalización. Sin embargo, a menudo descuidan la realización de inspecciones sorpresivas y regulares, que tienen como objetivo descubrir la verdadera naturaleza de la gestión y la presencia de prácticas opacas que pueden afectar la integridad de los registros y los informes contables.

Por otra parte, de acuerdo con Pallerola y Monfort (2014), señalan que el control interno es el conjunto de mecanismos de control con el que cuenta una organización para asegurar sus resultados y activos, para ello debe evaluar los siguientes objetivos: de autorización, de clasificación y procesamiento de operaciones, de verificación y evaluación, y de salvaguarda física. Desde una perspectiva diferente, Leiva (2014) argumenta que el control interno consiste en un conjunto de procesos integrados realizados por el titular, funcionarios y empleados de una entidad. Estos procesos tienen como objetivo principal mitigar los riesgos, proporcionando así la seguridad de que se alcanzarán los objetivos que están alineados con la misión de la organización. Así mismo, Sulca y Becerra (2017) sostienen que el control interno desempeña un papel fundamental en la consecución de los objetivos establecidos por la organización. Esto se debe a que facilita la gestión adecuada de los recursos, funciones e informes. Además, contribuye al uso efectivo de los recursos, enfocándose en la eficiencia y el cumplimiento de pautas técnicas para asegurar su integridad, resguardo y registro puntual.

Además, la OLACEFS (2015) señala los siguientes conceptos planteados por los diferentes modelos de control interno: “Es el proceso efectuado por el Consejo de Administración, la gerencia, y demás personal, diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos operativos, de informes y de cumplimiento” (COSO, 2013). “Aquellos elementos de una organización (incluidos los recursos, sistemas, procesos, cultura, estructura y tareas) que, interrelacionados, respaldan al personal en la consecución de los objetivos organizacionales” (COCO, 1995). “Comprende las políticas, procesos, tareas, comportamientos y otros aspectos de la organización que, tomados en su conjunto, facilitan la eficacia y eficiencia de las operaciones, promueven la confianza en los informes internos y externos, y apoyan en el cumplimiento legal y regulatorio” (TURNBULL, 2005)

Desde el punto de vista legal, El Sistema Nacional de Control [SNC] (2002) señala, “El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la



gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente” (Art. 7). Por otra parte, la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado [CIEE] (2006) indica que las entidades estatales tienen la obligación de implantar el sistema de control interno en todas sus actividades, procesos, operaciones, recursos y actos de la entidad, esto con el fin de cumplir los siguientes objetivos: promover la eficiencia, eficacia, economía y transparencia de las operaciones; resguardar y cuidar los bienes de la institución; cumplir las normas; fomentar la práctica de valores; y promover la rendición de cuentas.

Finalmente, la LOM (2003) establece que la administración municipal se lleva a cabo siguiendo una estructura de tipo gerencial que se basa en principios de supervisión, control concurrente y posterior, entre otros. Además, señala que en las municipalidades locales, el órgano de auditoría interna está dirigido por un funcionario que depende tanto administrativa como funcionalmente de la CGR. Las actividades de control de este órgano abarcan todas las acciones, operaciones y órganos dentro del gobierno municipal.

#### ***2.1.1.1 Importancia del control interno***

Según la OLACEFS (2015), los sistemas de control correctamente implementados y fortalecidos por la administración desempeñan varias funciones cruciales. Estas funciones incluyen la mejora de la transparencia en los procesos, la capacidad de cumplir de manera efectiva y eficiente los objetivos y metas de la organización, la generación de información operativa y económica precisa y puntual, la facilitación del ejercicio de las atribuciones de acuerdo con las normativas, la claridad en la gestión de los recursos y la protección de los activos de la institución.

En consonancia con lo expresado por Leiva (2014), el fortalecimiento del control interno conlleva una serie de beneficios significativos para la institución. Entre estos beneficios se incluyen la mejora del rendimiento de las actividades realizadas, la optimización de la gestión organizacional, la lucha efectiva contra la corrupción, la protección de los recursos institucionales, la facilitación en la generación de informes

financieros precisos y oportunos, y el aseguramiento del cumplimiento de las normativas vigentes.

Por su parte, Mendoza-Zamora et al. (2018) destacan que todas las instituciones reconocen que un seguimiento adecuado del control interno conduce a una mayor eficiencia en la distribución y utilización de sus recursos. En este sentido, es esencial que la institución realice una planificación, organización, dirección y, sobre todo, una coordinación efectiva de las acciones de sus colaboradores.

### ***2.1.1.2 Principios de Control interno***

De acuerdo con lo señalado por Parras (2016), los principios vinculados a la eficiencia en la gestión y asignación de los recursos estatales, la eficacia en el logro de los objetivos institucionales y la participación de los servidores municipales son los siguientes: probidad, legalidad, responsabilidad, transparencia, confiabilidad, eficacia o efectividad, economía y eficiencia.

### ***2.1.1.3 Clases o tipos de control.***

Existen diversas maneras de categorizar el control interno, y cada una de ellas está determinada por el punto de vista de la persona que está realizando la clasificación. Es así que Quedena (2006) refiere que, en el ámbito municipal, se pueden identificar dos tipos de control: uno relacionado con la gestión, que se enfoca en la planificación, implementación y seguimiento de las acciones; y otro relacionado con el cumplimiento de las obligaciones legales, que se encarga de supervisar la apropiada utilización de los recursos asignados y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la institución. Por su parte, Soria (2007) aborda dos tipos de control: el control interno y el control externo. El control interno se refiere al control que una institución realiza internamente, abarcando acciones de control previo, simultaneo y posterior, todo con el propósito de gestionar de manera adecuada y eficiente los activos, recursos y operaciones de la entidad. En cambio, el control externo se refiere a los métodos, políticas y procedimientos aplicados por la Contraloría General u otra entidad designada con el

propósito de verificar, supervisar y vigilar la gestión de la entidad. Por lo general, este tipo de control se realiza de manera selectiva y después de que se han llevado a cabo las acciones.

Desde otro punto de vista, Rojas et al. (2012) sostienen que, considerando los objetivos que persigue el control y el momento en que se realiza, existen tres tipos de control: preliminar, concurrente y de retroalimentación. Por otra parte, el SNC (2002) los clasifica como previo, simultáneo y posterior. Por último, Estupiñán (2021) plantea que las organizaciones que deseen diseñar procedimientos de control que aseguren el cumplimiento de los objetivos deben considerar tres tipos de control: preventivo, detectivo y correctivo.

Para analizar la variable Control interno, se consideran las categorías de control propuestas por Estupiñán (2021) como dimensiones.

#### ***2.1.1.4 Control preventivo***

Según lo planteado por Estupiñán (2021), el control preventivo, también conocido como "control de antes", tiene como objetivo anticipar posibles problemas antes de que surjan. Esto posibilita realizar ajustes necesarios para una supervisión adecuada de los recursos materiales y financieros, garantizar la observancia de los procedimientos previamente establecidos y evitar gastos adicionales relacionados con rectificaciones o correcciones. Por su parte Quedena (2006), denomina esta categoría como "control previo" y destaca que su enfoque es prospectivo, centrándose en la revisión de cómo se desarrollaron los indicadores y las unidades de medida, así como en la evaluación de la frecuencia y el formato de los informes que se presentarán.

Por otro lado, Rojas et al. (2012) argumentan que el control preliminar se orienta principalmente hacia la prevención de errores o desviaciones. Su objetivo principal es asegurar la calidad de los recursos utilizados con el fin de garantizar que los resultados se ajusten a lo que se había planificado previamente. Por último, según el SNC (2002), el control previo es una responsabilidad exclusiva de las autoridades, funcionarios y colaboradores de la institución. Estos individuos deben considerar esta

responsabilidad como parte integral de sus funciones, tal como se establece en las normativas que regulan las actividades de la institución.

#### **2.1.1.5 Control detectivo**

Estupiñán (2021) argumenta que el control de detección tiene como objetivo identificar los errores que no fueron previamente detectados por el control preventivo. Para lograrlo, se llevan a cabo acciones de control como la realización de inventarios físicos, conciliaciones, análisis de variaciones y otras medidas similares. Asimismo, Quedena (2006) este es un tipo de control procesal que opera como un acompañamiento a los procesos, funcionando como un mecanismo de respaldo. En este sentido, este tipo de control interviene mientras los gastos se están llevando a cabo, los recursos se están consumiendo o las obras se están ejecutando. Se manifiesta a través de informes periódicos.

Por su parte, Rojas et al. (2012) explican que el control concurrente consiste en supervisar las operaciones mientras se están llevando a cabo para garantizar que se estén alcanzando los objetivos. Durante esta fase, los supervisores están a cargo de guiar el trabajo de sus subordinados, asegurándose de que lleven a cabo sus actividades de acuerdo con los procedimientos establecidos y utilizando los recursos apropiados. Además, los supervisores tienen la responsabilidad de interpretar las instrucciones de sus superiores y comunicarlas a sus subordinados.

#### **2.1.1.6 Control correctivo**

Estupiñán (2021) señala que el control correctivo tiene la finalidad de prevenir y reducir los riesgos o eventos negativos que puedan ocurrir en el futuro, basándose en acontecimientos pasados. Este tipo de control es de gran utilidad para la alta dirección, especialmente al tomar decisiones destinadas a hacer frente a estos riesgos. Por otro lado, Quedena (2006) lo describe como un tipo de control que se lleva a cabo después de que los procesos se han completado, con el objetivo de implementar retroalimentación que pueda contribuir a mejorar o hacer evolucionar esos procesos.

Además, Rojas et al. (2012) argumentan que el control de retroalimentación se enfoca en evaluar los resultados obtenidos para proponer medidas correctivas que permitan mejorar los procesos y rectificar acciones en el futuro.

Finalmente, el SNC (2002) indica que el control posterior es realizado por las autoridades superiores de los ejecutores y a través del órgano de control de la entidad, de acuerdo con el programa anual establecido. Este tipo de control tiene como responsabilidad verificar y evaluar la gestión, la ejecución de las actividades, la utilización de los recursos y los logros obtenidos.

### **2.1.2 Liquidación financiera de obras**

Salinas y Álvarez (2013) afirman que se trata de acciones llevadas a cabo con el objetivo de establecer el costo efectivo de una obra pública y su conciliación con el presupuesto previamente autorizado para dicha obra. Este proceso se logra al examinar detenidamente la documentación que respalda todos los gastos asociados con la obra, incluyendo materiales, suministros, mano de obra, maquinaria, equipo y otros gastos generales. También se deben considerar los costos preoperativos, como los estudios de prefactibilidad, factibilidad, expedientes y otros. Además, se incluyen los gastos relacionados con la liquidación.

Por otro lado, el SNPMGI (2016) en su quinta disposición complementaria, estipula que con el fin de mantener un registro actualizado de los activos en diferentes niveles gubernamentales, cada entidad encargada del mantenimiento y operación de infraestructura o servicios públicos debe identificar los activos dados de baja y llevar a cabo la liquidación de proyectos de inversión que han sido finalizados.

Asimismo, el RSNPMGI (2017) establece que una vez concluida la ejecución física de las inversiones, la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) debe llevar a cabo la liquidación física y financiera correspondiente y cerrar el registro en el Banco de Inversiones. También, se detallan criterios que cada sector gubernamental debe seguir para identificar los activos, como el monto total de inversión ejecutada, el estado de

finalización del Proyecto de Inversión Pública (PIP), la entidad responsable de su operación y mantenimiento, entre otros.

Finalmente, el Proyecto Especial Regional Plan Copesco [Copesco] (2015) define la liquidación como un conjunto de actividades destinadas a determinar el costo real de la ejecución de un PIP en relación con el presupuesto aprobado, con el propósito de regularizar la clasificación financiera y contable del proyecto.

#### ***2.1.2.1 Obras por administración directa***

La RCGR (1988) establece que las organizaciones encargadas de llevar a cabo proyectos de construcción de forma directa deben disponer de personal técnico y administrativo capacitado, así como de maquinaria y equipo adecuado. Además, deben contar con un presupuesto asignado y un expediente técnico aprobado. Durante la etapa de construcción, es fundamental mantener un cuaderno de obra legalizado en el que se registren datos como la fecha de inicio y finalización de la obra, las modificaciones autorizadas, el progreso mensual, el control diario de la entrada y salida de materiales, el seguimiento del personal, el registro de las horas de trabajo de la maquinaria, las constancias de supervisión de obra y cualquier problema que afecte el cumplimiento del cronograma establecido.

Por otro lado, Morón (2017) explica que se trata de obras que se realizan utilizando los recursos y las instalaciones propias de la entidad, asumiendo los riesgos asociados con esta modalidad. Para llevar a cabo este tipo de obras, la entidad debe contar con personal debidamente calificado y especializado, la maquinaria y el equipo necesarios, y la capacidad para gestionar la construcción de las obras de manera eficiente.

##### ***2.1.2.1.1 Liquidación de obras por administración directa***

La RCGR (1988) establece que, una vez que la obra ha sido completada, la entidad debe nombrar una comisión responsable de redactar el acta de recepción y llevar a cabo la liquidación técnica y financiera en un plazo máximo de 30 días a partir de la fecha

en que se firmó la mencionada acta. Además, después de la liquidación, la obra se entrega a la entidad correspondiente o a una unidad orgánica especializada que se encargará de su operación y mantenimiento, garantizando el funcionamiento adecuado de las instalaciones. Es importante que la liquidación demuestre que el costo total de la obra es igual o menor al presupuesto base, descontando la utilidad.

Por otro lado, según Salinas y Álvarez (2013), el gerente de obras, en un plazo de dos días después de la recepción de la obra sin observaciones y el informe final, instruye a la Subgerencia de Liquidaciones para que inicie la preparación del expediente de liquidación técnico-financiera. Luego, la Subgerencia designa al liquidador de obras mediante un memorándum, quien, en colaboración con el liquidador financiero, debe elaborar la liquidación técnico-financiera.

#### ***2.1.2.2 Obras por contrata***

Morón (2017) explica que la ejecución de obras bajo esta modalidad implica que la entidad responsable le confía a un contratista la tarea de construir una obra que cuenta con un proyecto y expediente previamente aprobados. El contratista lleva a cabo la construcción de la obra utilizando sus propios recursos y se compromete a entregarla dentro de un plazo específico, asegurándose de cumplir con las especificaciones establecidas, las cuales deben ser evaluadas al momento de la finalización y entrega de la obra. Este tipo de contratos se aplica a obras inmuebles, como proyectos urbanos, viales, de saneamiento, de irrigación, de embalses, de canalización, entre otros. No se aplica esta modalidad a la fabricación de muebles.

Por otro lado, Copesco (2015) define esta modalidad como aquella en la cual la ejecución física y financiera de un Proyecto de Inversión Pública se lleva a cabo mediante un contrato celebrado con una entidad privada, la cual es diferente de la entidad pública que promueve el proyecto.

#### *2.1.2.2.1 Liquidación de obras por contrata*

Rivera y Salinas (2012) plantea que la liquidación de un contrato de obra es un procedimiento técnico y administrativo cuyo objetivo es determinar el costo final de la obra, incluyendo valoraciones, deducciones, ajustes, penalizaciones y otros aspectos, así como el saldo económico correspondiente al contrato. Esta liquidación puede llevarse a cabo en dos situaciones: cuando la obra ha sido completada y cuenta con un acta de recepción de obra, o cuando la obra ha sido interrumpida (no concluida) y se cuenta con un acta de inventario de materiales y una constatación física.

Por otra parte, el RLCE (2018) establece que el contrato de ejecución de obras está en vigencia desde el día siguiente a la firma del contrato hasta que la liquidación sea consentida y se realice el correspondiente pago. Después de obtener el consentimiento de la liquidación, el contratista proporciona los planos y la descripción valorizada o la minuta de Declaratoria de Fábrica.

#### *2.1.2.2.2 Liquidación por el contratista*

Rivera y Salinas (2012) indican que, en un plazo de 60 días calendario o 1/10 del plazo ampliado después de la fecha de recepción definitiva de la obra, el contratista está obligado a presentar la liquidación final de la obra al municipio. Luego, el municipio debe emitir su respuesta en un plazo de 60 días calendario. Esta respuesta puede tomar dos formas: a) observar por escrito, con fundamentación y cálculos, la liquidación realizada por el contratista, o b) elaborar una liquidación final alternativa que debe notificarse al contratista a través de una resolución o acuerdo debidamente justificado. Si el municipio no emite observaciones o una liquidación propia, o si lo hace fuera del plazo especificado, entonces se considera que la liquidación presentada por el contratista ha sido aceptada.

Después de esto, el contratista debe responder en un plazo de 15 días después de recibir la notificación de la entidad. Si el contratista no se pronuncia dentro de este período, se entiende que ha aceptado las observaciones o la liquidación de la entidad.



En caso contrario, la respuesta del contratista puede ser: a) aceptar total o parcialmente las observaciones o la liquidación de la entidad, lo que conlleva su aceptación, o b) no aceptar total o parcialmente las observaciones o la liquidación de la entidad, en cuyo caso tiene 15 días para enviar su respuesta.

Finalmente, después de recibir la respuesta del contratista, el municipio puede: a) aceptar las observaciones del contratista, o b) no aceptar las observaciones del contratista. En este último caso, el municipio debe solicitar una conciliación o arbitraje en un plazo de 15 días.

Por otra parte, el RLCE (2018) señala, “La liquidación de obra contratada bajo cualquier sistema de contratación se practica con los precios unitarios, gastos generales y utilidad ofertados y, de ser el caso, los aprobados durante la ejecución del contrato” (Art. 209, num. 209.8)

#### *2.1.2.2.3 Liquidación por el municipio*

El RLCE (2018) establece que, si el contratista no presenta la liquidación dentro del plazo establecido, el municipio debe instruir al inspector o supervisor designado para llevar a cabo la liquidación de la obra, y los costos asociados a esta tarea serán responsabilidad del contratista. Una vez realizada la liquidación, el municipio notificará al contratista, quien tendrá un plazo de 15 días para emitir su respuesta. Si el contratista no responde dentro del plazo, se considerará que ha consentido la liquidación. Si responde, su pronunciamiento puede ser: a) aceptar la liquidación, o b) observar la liquidación. En caso de observación, el municipio puede: a) aceptar las observaciones del contratista, o b) no aceptarlas. En este último caso, el municipio debe solicitar una conciliación o arbitraje en un plazo de 15 días.

#### *2.1.2.3 Obras por impuestos*

Según el MEF (2020), las obras por impuestos representan un mecanismo que facilita la colaboración entre el sector público y el sector privado para cerrar la brecha de infraestructura en el país. Esto se logra a través de la firma de convenios donde las

empresas privadas adelantan el pago de su impuesto a la renta para financiar y ejecutar proyectos de inversión pública prioritarios, identificados por entidades gubernamentales a nivel nacional, regional, local o universitario. Este enfoque permite una ejecución rápida y eficiente de proyectos que están en línea con las políticas y planes de desarrollo a nivel nacional, regional o local. Las entidades del Gobierno Nacional también pueden llevar a cabo proyectos mediante este mecanismo, los cuales pueden incluir investigación aplicada y/o innovación tecnológica.

Por otra parte, Decreto Supremo N° 081-2022-EF que crea la Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado (2022) señala que las empresas privadas que suscriban convenios de inversión según lo dispuesto en esta normativa pueden financiar, ejecutar y/o proponer proyectos de inversión en el contexto del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI). Estos proyectos deben estar alineados con las políticas y planes de desarrollo a nivel nacional, regional y/o local, y deben contar con una declaración de viabilidad. Los Gobiernos Regionales y/o Locales están facultados para celebrar convenios de inversión con las empresas seleccionadas, para financiar y/o ejecutar uno o más proyectos de inversión en el marco de esta legislación. En virtud de estos convenios, la empresa privada se compromete a entregar el proyecto de inversión ejecutado a la entidad pública.

#### *2.1.2.3.1 Liquidación de obras por impuestos*

De acuerdo a lo señalado por el MEF (2020), esta fase corresponde al proceso de cálculo técnico, que se inicia una vez recibido el proyecto, cumpliendo con las condiciones normativas y contractuales establecidas en el acuerdo. Su principal objetivo es determinar el costo total y real del proyecto, así como el saldo económico estipulado en el convenio, que puede incluir partidas adicionales, penalidades, intereses y gastos generales, entre otros aspectos. Al finalizar esta etapa de liquidación, las relaciones legales establecidas en el convenio entre la empresa privada y la entidad pública se disuelven, cerrando de forma definitiva el expediente respectivo.

Según el Decreto Supremo N° 295-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado (2018), la liquidación no procede mientras haya disputas pendientes por resolver. Una vez realizada la liquidación, la empresa privada debe entregar a la entidad pública los planos posconstrucción y la minuta de declaratoria de fábrica o memoria descriptiva valorizada, conforme a las especificaciones técnicas detalladas. Si se ha estipulado en las bases y el convenio respectivo, la entrega de estos documentos es una responsabilidad de la empresa privada, cuyo costo es reconocido mediante la expedición del Certificado "Inversión Pública Regional y Local-Tesoro Público" (CIPRL), que incluye la declaratoria de fábrica. Esta última debe ser formalizada mediante escritura pública a favor de la entidad pública, según lo establecido por la legislación pertinente. En caso de que la liquidación presente observaciones, la entidad pública solicita a la DGTP (Dirección General de Tesorería Pública) que emita el CIPRL por el monto no impugnado, conforme a lo dispuesto en el artículo correspondiente.

La liquidación de estos proyectos sigue el siguiente procedimiento, la empresa privada tiene la responsabilidad de elaborar y presentar la liquidación, acompañada de la documentación y cálculos detallados del proyecto, dentro de un plazo máximo de 60 días calendario, o 1/10 del plazo total de ejecución del proyecto, si este último es mayor, contado desde el día siguiente de la recepción del proyecto. En caso de no cumplir con este plazo, la entidad pública asume la responsabilidad de elaborar la liquidación en el mismo plazo. Los costos asociados corren por cuenta de la empresa privada.

Dentro del plazo máximo de 60 días a partir de la recepción, la entidad pública debe emitir una respuesta detallada, ya sea observando la liquidación presentada por la empresa privada o, si lo considera necesario, elaborando una liquidación alternativa, y notificándola a la empresa privada. Esta última tiene quince 15 días para responder a la notificación de la entidad pública. Si la entidad pública no emite una respuesta dentro

del plazo establecido, se considera que la liquidación presentada por la empresa privada ha sido aceptada tácitamente.

En caso de que una de las partes objete la liquidación presentada por la otra, esta debe responder dentro de los quince 15 días siguientes a la recepción de las observaciones. En tal caso, si la parte que recibe las objeciones no acepta los defectos, vicios u otras observaciones debidamente sustentadas, puede solicitar, en un plazo de treinta 30 días hábiles, resolver la controversia a través de tratativas directas, conciliación y/o arbitraje, mediante el envío de una carta notarial en la que se precisa la causal de la controversia, se sustenta la solicitud y se propone una posible solución.

## **2.2 Marco conceptual**

### **Capacitación**

La capacitación posibilitará que los empleados puedan contribuir de manera óptima en sus roles asignados, dado que es un proceso constante destinado a alcanzar con eficacia y eficiencia los objetivos institucionales, promoviendo el aumento del rendimiento, la moral y la creatividad de los empleados (Parras, 2016)

### **Control**

Fase del proceso de gestión que implica evaluar y ajustar el rendimiento real de la organización en relación con los objetivos y planes preestablecidos. Su finalidad es proporcionar información para mejorar el proceso y apoyar la toma de decisiones. (Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administración, 2002).

### **Control interno**

“Sistema de control que comprende las acciones de cautela propia, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente” (Soria, 2007)

### **Eficiencia**

Hace referencia a la relación que se establece entre los recursos empleados para producir o proporcionar bienes y servicios, en contraposición a un estándar de rendimiento predefinido (Alarcón, 2016).

### **Liquidación financiera**

La liquidación financiera engloba una serie de acciones diseñadas para determinar el costo efectivo de la ejecución de una obra y su conformidad con el presupuesto aprobado. Esto implica verificar el movimiento financiero, examinar los documentos que respaldan los gastos y establecer el costo real de la obra en relación con aspectos como el pago de mano de obra, materiales de construcción y otros insumos. Además, se incluye la consideración de saldos de inventario de otras obras, así como la deducción de saldos actuales de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas, y maquinaria y equipo (Salinas, 2010)

### **Obra**

Categoría programática que se refiere a una fase o componente en el desarrollo o expansión de la infraestructura física, productiva o social del gobierno federal que forma parte de un proyecto de inversión (Dirección General de Contabilidad Gubernamental [DGCG], 2015)

### **Obras públicas**

“Son trabajos desarrollados en construcción civil, que requiere: dirección técnica, expediente técnico aprobado, mano de obra, materiales e insumos, servicios y contar con presupuesto aprobado” (GRC, 2016, art. 7, num. 7.1.6). La obra pública se refiere a cualquier actividad cuyo propósito sea la creación, construcción, mantenimiento o alteración de propiedades inmuebles pertenecientes al gobierno (Muñoz y Rivas, 2022).

### **Obras por ejecución directa**

Son obras ejecutadas por la misma entidad utilizando su propio personal, infraestructura y logística, además, es el ejecutor presupuestal y financiero del PIP y de sus componentes. (GRC, 2016)

### **Obras por contrata**

Son obras que se ejecutan física y financieramente en mérito a un contrato celebrado con una empresa privada (Copesco 2015)

### **Política**

Política es el conjunto de principios o pautas de acción seleccionadas como orientación en la toma de decisiones al implementar o ejecutar las estrategias, programas y proyectos particulares a nivel institucional (Dirección General de Contabilidad Gubernamental, 2015)

### **Presupuesto**

El presupuesto se convierte en la herramienta de gestión del Estado que facilita a las organizaciones alcanzar los objetivos y metas establecidos en su plan operativo (Soria, 2007)

### **Procedimientos de control**

Se trata de las medidas y directrices que se incorporan al entorno de control y sistema contable que la administración ha establecido, con el propósito de garantizar en un grado razonable la consecución de los objetivos específicos de la entidad (Balbin, 2017).

### **Proyecto de Inversión Pública (PIP)**

Los proyectos de inversión pública se refieren a intervenciones temporales financiadas parcial o completamente con recursos públicos. Estas intervenciones buscan la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual y/o natural con el objetivo de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios. Estos proyectos están destinados a áreas en las cuales el Estado tiene la

responsabilidad de proporcionar o garantizar la prestación de dichos bienes y servicios (Rojas, 2022)

## **Riesgo**

Es la posibilidad de que ocurra un evento desfavorable, y también se interpreta como el nivel de incertidumbre asociado a una transacción financiera (Balbin, 2017).

### **2.3 Antecedentes empíricos de la investigación**

#### **2.3.1 Antecedentes Internacionales**

Como antecedentes internacionales se tiene a:

Granda y Bravo (2022) llevaron a cabo un estudio cuyo objetivo fue investigar la función del control interno como herramienta de gestión en el gobierno de Manabí, utilizando un enfoque de investigación que combinó métodos cualitativos y cuantitativos. La muestra incluyó la participación de seis empleados del gobierno. La recopilación de datos se realizó mediante la aplicación de un cuestionario como instrumento de investigación. Los resultados obtenidos señalaron que el gobierno de Manabí ha venido adoptando estrategias de automatización y mejora continua en sus procesos. A pesar de que el área de auditoría interna evalúa el cumplimiento de estas estrategias mediante exámenes especiales, se observaron desafíos persistentes en diversos procesos. En última instancia, los autores concluyeron que el control interno desempeña un papel significativo en la gestión administrativa de la institución, ya que contribuye a la ejecución eficiente y efectiva de sus operaciones.

Así también, Hernández (2020) desarrolló una investigación cuyo propósito era examinar la relación entre el control interno y el aumento de quejas relacionadas con el desempeño de los servidores públicos. Esta investigación adoptó un enfoque transversal y correlacional. La población estudiada consistió en 518 municipalidades urbanas de México. Los resultados obtenidos indicaron que a medida que se fortalece la institucionalización del control interno en las municipalidades, lo que aporta una

mayor certeza a los procesos administrativos, se registra un incremento en las quejas relacionadas con las acciones de los servidores públicos. En resumen, la conclusión de la investigación fue que el control interno desempeña un papel crucial al regular el ejercicio del poder público, limitando la discrecionalidad de los servidores estatales y obstaculizando el uso de recursos públicos para fines personales o intereses particulares. Esto se plantea como una estrategia para mejorar la gestión gubernamental y prevenir la corrupción

### **2.3.2 Antecedentes nacionales**

Los antecedentes nacionales son:

Jinchuña y Fernández (2020) llevaron a cabo una investigación con el objetivo de analizar cómo los sistemas de control influyen en la gestión de recepción y liquidación de obras en la Región de Tacna. Utilizaron una metodología de investigación aplicada y recopilaron información a través de encuestas. La población de estudio estuvo compuesta por 33 individuos que ocupaban cargos directivos y estaban involucrados en la recepción y liquidación de obras gestionadas por la institución. Los resultados obtenidos revelaron que el 66.6% de la muestra considera que las normativas relacionadas con el control interno ocasionalmente se implementaron o cumplieron, o en algunos casos nunca se hicieron efectivas. Además, el 57.6% de los encuestados indicó que la gestión de la liquidación de obras se realizó con eficacia ocasionalmente o nunca. Finalmente, los autores concluyeron que existe una relación directa muy significativa entre el control interno y la gestión de recepción y liquidación de obras, respaldada por un coeficiente Rho de 0.934 y un valor de significancia de 0.000.

También, Amaro y Reyes (2020) llevaron a cabo una tesis con el objetivo de investigar la relación entre las normas de control interno y la liquidación financiera de obras realizadas por administración directa en los municipios provinciales de Pasco. El enfoque de su investigación fue aplicado y descriptivo correlacional. La población de estudio incluyó los tres municipios de la región de Pasco, y la muestra consistió en 13



funcionarios de la municipalidad de Pasco. Para recopilar datos, utilizaron diversos instrumentos como cuestionarios, guías de análisis y guías de observación. Los resultados obtenidos mostraron que el 62% de la muestra declaró no tener conocimiento sobre los componentes del control interno, y un 77% indicó que desconocía las normas que regulan los procedimientos y la documentación necesaria para llevar a cabo la liquidación técnica y financiera de obras realizadas por administración directa. En conclusión, los autores destacaron que la correcta aplicación de las normas de control interno guarda relación con la eficiencia en la liquidación de obras públicas realizadas por administración directa en los municipios de Pasco. Esto se respaldó con un valor de Chi-cuadrado de Pearson igual a 15.388, que superó el valor de Chi tabulado de 9.488, con un valor de significancia (Sig.) igual a 0.04.

### **2.3.3 Antecedentes locales**

Como antecedentes locales, se puede mencionar el trabajo de Garrafa (2019) cuyo objetivo fue evaluar el procedimiento de liquidación financiera de obras ejecutadas por administración directa en la región del Cusco. La metodología empleada en esta investigación fue de naturaleza descriptiva, cuantitativa y no experimental. La muestra consistió en 21 participantes, incluyendo personal administrativo y técnico. Los instrumentos utilizados para la recopilación de datos fueron encuestas y cuestionarios. Los resultados obtenidos revelaron varias percepciones entre los participantes. En cuanto a la liquidación financiera de obras ejecutadas por administración directa, el 48% de la muestra consideró que este proceso se realiza casi nunca, mientras que otro 48% opinó que se realiza a veces. En lo que respecta al cumplimiento de las normas y reglas establecidas, el 48% afirmó que se cumple casi siempre, mientras que el 43% indicó que se cumple de vez en cuando. En relación con los plazos, avances y culminación de la liquidación financiera de las obras, el 81% consideró que casi nunca se cumplen las condiciones establecidas. En última instancia, el autor concluyó que el proceso de liquidación de obras administradas directamente se ve negativamente afectado por factores como la rotación y la falta de experiencia del personal, el

incumplimiento de las normas y reglas, la falta de presupuesto y otros desafíos similares.

Además, Bustamante (2018) llevó a cabo una investigación con el objetivo de analizar las liquidaciones de obras realizadas por administración directa en la municipalidad de Canchis en el año 2017. El enfoque de esta investigación fue aplicado, cuantitativo, no experimental y descriptivo. La población estudiada y la muestra estuvieron compuestas por 18 funcionarios y servidores de la municipalidad. Para recopilar información, se utilizaron entrevistas y una guía de entrevista como técnica e instrumento respectivamente. Los resultados obtenidos revelaron que el 72% de la muestra considera que las obras carecen de liquidación técnica. Además, un alto porcentaje, el 83.3%, indicó que las obras no contaban con un expediente de liquidación financiera. En resumen, la conclusión de la investigación fue que las obras ejecutadas por la municipalidad mostraban deficiencias tanto en la liquidación técnica como en la financiera.

## **CAPITULO III**

### **HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **3.1 Hipótesis**

##### **a. Hipótesis general.**

Existe una relación directa entre el Control interno y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022

##### **b. Hipótesis específicas.**

1. Existe una relación directa entre el Control preventivo y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022
2. Existe una relación directa entre el Control detectivo y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022
3. Existe una relación directa entre el Control correctivo y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022

#### **3.2 DIIIdentificación de variables e indicadores**

Esta investigación se ocupa de dos variables:

Variable 1: Control interno

Dimensiones:

1. Control preventivo
2. Control detectivo
3. Control correctivo

Variable 2: Liquidación financiera de obras

Dimensiones:

1. Liquidación de obras por administración directa
2. Liquidación de obras por contrata
3. Liquidación de obras por impuestos

### 3.3 Operacionalización de variables

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<b>Variable 1: Control interno</b>			
El control interno es el proceso que realiza los administradores, directivos y todos los trabajadores con el propósito de lograr un alto nivel de seguridad respecto a los objetivos institucionales vinculados con las operaciones, la información y el cumplimiento (Estupiñán, 2021).	La variable control interno es analizada por medio de tres dimensiones: control preventivo, control detectivo y control correctivo; la información será recolectada utilizando un cuestionario valorado con la escala de Likert.	Control preventivo	- Organización - Personal - Procedimientos
		Control detectivo	- Organización - Personal - Procedimientos
		Control correctivo	- Organización - Personal - Procedimientos
<b>Variable 2: Liquidación financiera de obras</b>			
La liquidación financiera de obras son actividades que se realizan con el fin de determinar el costo real de la obra pública y su conciliación con el presupuesto aprobado para dicha obra, esto se logra verificando la documentación que sustenta todos los gastos involucrados en la obra, tales como: materiales, insumos, mano de obra, maquinaria, equipo y otros gastos generales; también, se debe considerar los gastos pre operativos como estudios de pre factibilidad, de factibilidad, expediente y otros; además, se toma en cuenta los gastos de liquidación (Salinas y Álvarez, 2013)	La variable liquidación financiera de obras es analizada por medio de tres dimensiones: obras por administración directa, obras por contrata y obras por impuestos; la información será recolectada utilizando un cuestionario valorado con la escala de Likert.	Liquidación de obras por administración directa	- Presupuesto - Costo de la obra - Clasificación financiera
		Liquidación de obras por contrata	- Presupuesto - Costo de la obra - Clasificación financiera
		Liquidación de obras por impuestos	- Presupuesto - Costo de la obra - Clasificación financiera

## **CAPÍTULO IV METODOLOGÍA**

### **4.1    Ámbito de estudio**

El estudio se realizó en el ámbito de la Municipalidad Distrital de Challabamba, de la provincia de Paucartambo y departamento del Cusco.

### **4.2    Tipo y nivel de investigación**

#### **4.2.1   Tipo de investigación**

Según Baena (2017), las investigaciones de tipo aplicada se caracterizan por poner en práctica las teorías existentes relacionadas con el tema de estudio con el propósito de abordar problemas específicos. En este contexto, la presente investigación se clasifica como aplicada, ya que se lleva a cabo con el objetivo de recopilar, organizar y analizar las teorías y normativas pertinentes relacionadas con las variables y dimensiones de investigación, todo ello con el propósito de abordar y responder a los objetivos planteados en el estudio.

#### **4.2.2   Nivel de Investigación**

De acuerdo a Bernal (2010), la investigación descriptiva tiene como objetivo principal identificar, mostrar, narrar o reseñar las características o rasgos del objeto de estudio, así como diseñar guías, prototipos, modelos y otros elementos. No busca proporcionar explicaciones sobre los hechos o fenómenos analizados. Por otra parte, según lo planteado por Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), las investigaciones correlacionales se centran en medir las variables de interés y determinar la relación o asociación estadística que existe entre ellas. En este contexto, la presente investigación se puede clasificar como descriptiva correlacional, ya que tiene como objetivo principal caracterizar el comportamiento del Control interno y la Liquidación financiera de obras

en la Municipalidad Distrital de Challabamba. Además, busca determinar el tipo y el nivel de relación que existe entre estas dos variables.

#### **4.2.3 Diseño de Investigación**

En la opinión de Hernández et al. (2014), los estudios con diseño no experimental se caracterizan por no modificar o manipular los datos recolectados, sino que observan y analizan los fenómenos tal como se presentan en su entorno natural. Además, A juicio de Rodríguez y Mendivelso (2018), las investigaciones de corte transversal recopilan información de la unidad de estudio en una sola ocasión, donde se identifica previamente la población y se establecen las técnicas de recopilación de datos. Por otro lado, como plantea Ñaupas et al. (2014), las investigaciones con enfoque cuantitativo utilizan métodos y técnicas cuantitativas para observar y medir las unidades analizadas, haciendo uso de estadísticas descriptivas e inferenciales para responder a las hipótesis planteadas.

Por las consideraciones anteriores, la presente investigación se enmarca como un estudio de diseño no experimental, de tipo transversal y enfoque cuantitativo; esto se debe a que la información se recolectó en un solo momento, se analizó utilizando herramientas estadísticas, y los resultados se presentan en forma de tablas y figuras. No se realizaron modificaciones o manipulaciones de la información ni juicios de valor en el proceso.

#### **4.3 Unidad de análisis**

De acuerdo con Ríos (2017), la unidad de análisis o de observación se refiere a cada elemento que proporciona los datos necesarios para llevar a cabo la investigación. En este contexto, la unidad de análisis en esta investigación se encuentra representada por cada colaborador de la Municipalidad Distrital de Challabamba cuya labor esté relacionada con el control interno y la liquidación financiera de obras. Estos colaboradores son el foco de estudio y aportan la información esencial para el desarrollo de la investigación.

#### 4.4 Población de estudio

Desde el punto de vista de Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), “Población o universo es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p. 199). De acuerdo a lo expresado, la población de esta investigación está compuesta por 31 colaboradores administrativos de la Municipalidad Distrital de Challabamba, específicamente de las oficinas relacionadas con el tema de investigación, como se detalla en la Tabla 2.

**Tabla 2**

*Población de estudio*

<b>Oficina</b>	<b>Nro. participantes</b>
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales	6
Gerencia de Desarrollo Económico y Riego	6
Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Rural-Urbano y Catastro	9
Oficina de Contabilidad y Finanzas	3
Oficina de Supervisión y Liquidación	7
Total	31

#### 4.5 Tamaño de la muestra

Como plantean Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), la muestra es un “subgrupo del universo o población del cual se recolecta los datos y que debe ser representativo de esta, si se desea generalizar los resultados” (p. 196). En ese sentido, la muestra de este estudio está conformada por el total de la muestra, es decir los 31 colaboradores administrativos de la municipalidad de Challabamba.



#### **4.6 Técnica de selección de la muestra**

De acuerdo con Hernández et al. (2014), la muestra no probabilística se compone de un subgrupo de la población que se selecciona sin seguir un proceso de selección basado en la probabilidad, sino más bien en función de las características específicas del estudio. Dado que en esta investigación la población es de tamaño finito y se tienen acceso a todos los miembros de la población, se opta por utilizar un muestreo no probabilístico por conveniencia. Esto significa que los participantes se seleccionan de manera conveniente y accesible para llevar a cabo la investigación, sin aplicar un proceso de selección aleatoria o probabilística.

#### **4.7 Técnicas de recolección de la información**

##### **Técnicas**

Siguiendo la explicación de Ñaupás et al. (2014), las técnicas de investigación son métodos específicos que se aplican en diversas etapas de la investigación científica, ya sea cuantitativa o cualitativa, y varían en su naturaleza dependiendo del enfoque de la investigación. Por otro lado, según Palella y Martins (2012), la encuesta es una técnica que se emplea para recopilar datos de individuos cuyas opiniones son relevantes para el investigador y se utiliza en el proceso de investigación. En este contexto, la técnica utilizada en esta investigación es la encuesta, que se aplicó para obtener información de los colaboradores de la municipalidad de Challabamba cuyas percepciones y opiniones son de interés para el estudio.

##### **Instrumentos de recolección de datos**

De acuerdo con la explicación de Baena (2017), el instrumento es el medio utilizado para recopilar información sobre el objeto de estudio. Asimismo, lo planteado por Páramo (2017), el cuestionario es uno de los instrumentos más comúnmente empleados en investigaciones sociales, ya que permite obtener una cantidad significativa de datos sobre las opiniones, actitudes o comportamientos de las personas que forman parte de

la muestra. En este contexto, el instrumento utilizado en esta investigación fue un cuestionario que contenía 15 ítems para evaluar la variable Control interno y 15 ítems para evaluar la variable Liquidación financiera de obras, utilizando una escala de valoración tipo Likert.

Además, se procedió a la evaluación del instrumento por parte de expertos con el objetivo de obtener su validación; también, se llevaron a cabo pruebas de confiabilidad utilizando el coeficiente Alfa de Cronbach para analizar los datos recopilados, cuyos resultados se presentan en la Tabla 3. En esta tabla se observa que la variable de Control interno muestra un índice de 0.939, la variable de Liquidación financiera de obras registró un índice de 0.958, y en general, el cuestionario mostró un índice de 0.963; por consiguiente, se concluye que el instrumento goza de una confiabilidad muy alta.

**Tabla 3**

*Prueba de fiabilidad del instrumento*

<b>VARIABLES</b>	<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
Control interno	,939	15
Liquidación financiera de obras	,958	15
Global	,963	30

Fuente: SPSS

#### **4.8 Técnicas de análisis e interpretación de la información**

La información se obtuvo a través de la aplicación individualizada de un cuestionario; posteriormente, los datos recopilados se estructuraron mediante el uso de una hoja de cálculo en Excel; luego, esta información organizada se exportó al programa estadístico SPSS, donde se llevó a cabo un análisis que abarcó tanto el aspecto estadístico descriptivo como inferencial. Las estadísticas descriptivas se emplearon para caracterizar las variables e indicadores, y sus resultados se presentaron en forma de

tablas y figuras; por otro lado, la estadística inferencial se utilizó para poner a prueba las hipótesis planteadas.

#### **4.9 Técnica para demostrar la veracidad o falsedad de las hipótesis planteadas**

Las hipótesis de esta investigación fueron contrastadas por medio de la estadística inferencial, para ello se utilizó el sistema SPSS; con tal propósito, en primer lugar, se realizó la prueba de normalidad con el coeficiente Shapiro-Wilk; posteriormente, conocido el tipo de distribución de las variables se procedió a probar las hipótesis ya sea con la prueba paramétrica  $r$  de Pearson (si las variables muestran distribución normal), o con la prueba no paramétrica Rho de Spearman (si las variables muestran distribución diferente a la normal).

## CAPÍTULO V

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 5.1 Procesamiento, análisis e interpretación de resultados

Con el propósito de dar respuesta a los objetivos y probar las hipótesis de investigación, la información recolectada con el cuestionario fue analizada mediante la estadística descriptiva e inferencial, los resultados de este análisis se muestran a continuación:

##### 5.1.1 Análisis descriptivo de la variable 1. Control interno

###### Baremación de la variable 1 Control interno

El instrumento elaborado para evaluar la variable de Control Interno se compone de 15 ítems que se califican mediante la escala de Likert, que consta de cinco niveles (1 = Nunca; 2 = Casi nunca; 3 = Ocasionalmente; 4 = Casi siempre; y 5 = Siempre). Cada una de las tres dimensiones de esta variable se evalúa mediante cinco ítems respectivos. Los detalles sobre cómo se puntúa esta variable y sus dimensiones se encuentran detallados en la Tabla 4.

**Tabla 4**

*Baremación de la variable 1 Control interno*

Variable y dimensiones	Nro. Ítems	Valor Min.	Valor Max	Baremo		
				Débil	Regular	Fuerte
V1 Control interno	15	15	75	[15 – 34]	[35 – 54]	[55 – 75]
D1 Control preventivo	5	5	25	[5 – 11]	[12 – 18]	[19 - 25]
D2 Control detectivo	5	5	25	[5 – 11]	[12 - 18]	[19 - 25]
D3 Control correctivo	5	5	25	[5 – 11]	[12 - 18]	[19 - 25]

Fuente: Elaboración propia

## Descripción de la variable 1 Control interno

**Tabla 5**

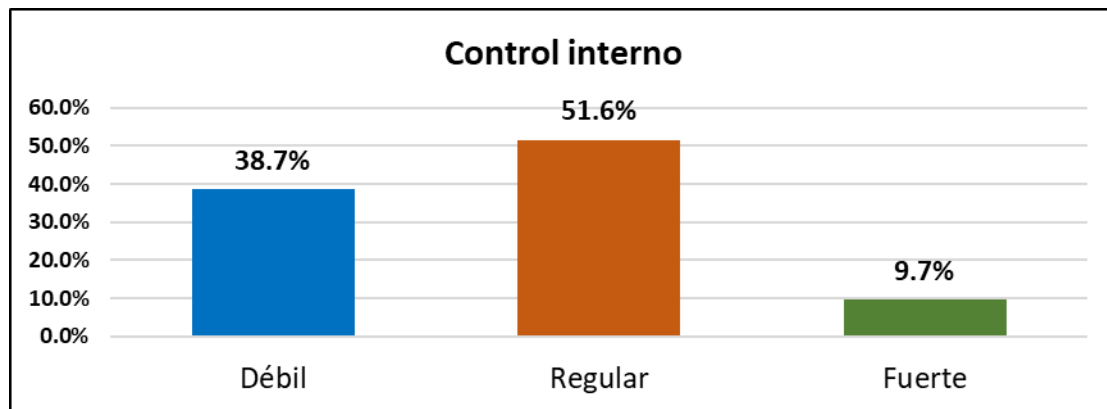
*Descripción de la variable 1 Control interno*

Valoración	Baremo	fi	hi	Hi
Débil	[15 - 34]	12	38.7%	38.7%
Regular	[35 - 54]	16	51.6%	90.3%
Fuerte	[55 - 75]	3	9.7%	100.0%
Total		31	100.0%	

Fuente: Elaboración propia

**Figura 1**

*Descripción de la variable 1 Control interno*



Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 5 y la Figura 1 se puede notar que, en lo que concierne al Control interno, la mayoría de los trabajadores que forman parte de la muestra, un 51.6%, lo evalúan como "Regular"; asimismo, más de un tercio, específicamente el 38.7%, lo considera "Débil"; mientras que, solamente un 9.7% lo califica como "Fuerte". Estos datos sugieren una percepción negativa respecto al Control interno en la municipalidad.

## Descripción de las dimensiones de la variable 1 Control interno

**Tabla 6**

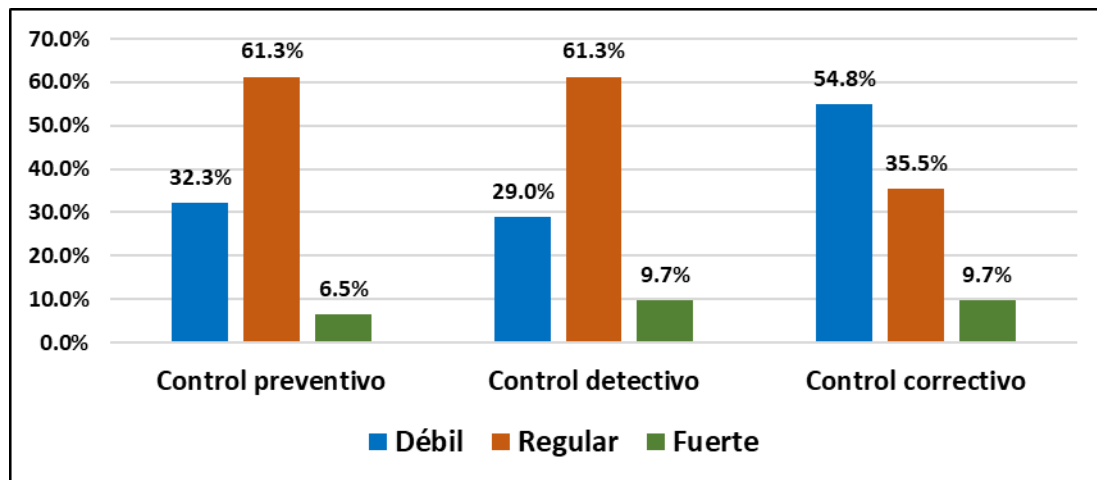
*Descripción de las dimensiones de la variable 1 Control interno*

Valoración	D1 Control preventivo		D2 Control detectivo		D3 Control correctivo	
	fi	hi	fi	hi	fi	hi
Débil	10	32.3%	9	29.0%	17	54.8%
Regular	19	61.3%	19	61.3%	11	35.5%
Fuerte	2	6.5%	3	9.7%	3	9.7%
Total	31	100.0%	31	100.0%	31	100.0%

Fuente: Elaboración propia

**Figura 2**

*Descripción de las dimensiones de la variable 1 Control interno*



Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 6 y Figura 2 se pueden apreciar las siguientes observaciones con respecto a las dimensiones del Control interno: respecto al Control preventivo, gran parte de los colaboradores que integran la muestra, el 61.3% lo evalúa como “Regular”; asimismo, alrededor de un tercio, específicamente el 32.3% lo considera “Débil”; mientras que,

solo un reducido 6.5% lo valora como “Fuerte”. Con relación al Control detectivo; gran parte de la muestra, el 61.3% lo percibe como “Regular”; así también, menos de un tercio, el 29.0% lo califica como “Débil”; En tanto que, solo el 9.7% lo considera como “Fuerte”. Finalmente, en cuanto al Control correctivo; más de la mitad de los colaboradores, el 54.8% lo estima “Débil”; asimismo, más de un tercio, el 35.5% lo valora como “Regular”; en tanto que, solo el 9.7% lo considera “Fuerte”.

En resumen, estos datos exponen que el Control correctivo es percibido como el más débil, mientras que el Control detectivo es el mejor valorado, aunque solo ligeramente mejor que el Control preventivo. Sin embargo, es importante destacar que la mayoría de los colaboradores considera que estos controles son solo "Regulares"

### **5.1.2 Análisis descriptivo de la variable 2. Liquidación financiera de obras**

#### **Baremación de la variable 2 Liquidación financiera de obras**

El instrumento diseñado para medir la variable Liquidación financiera de obras se compone de 15 ítems que se evalúan utilizando una escala de Likert de cinco niveles (1 = Nunca; 2 = Casi nunca; 3 = Ocasionalmente; 4 = Casi siempre; y 5 = Siempre). Esta variable se desglosa en tres dimensiones, y cada una de estas dimensiones se evalúa mediante cinco ítems. Los detalles sobre el proceso de calificación de esta variable y sus respectivas dimensiones se presentan en la Tabla 7.

**Tabla 7***Baremación de la variable 2 Liquidación financiera de obras*

Variable y dimensiones	Nro. Ítems	Valor Min.	Valor Max	Baremo		
				Deficiente	Regular	Eficiente
V2 Liquidación financiera de obras	15	15	75	[15 – 34]	[35 – 54]	[55 – 75]
D1 Liquidación de obras por administración directa	5	5	25	[5 – 11]	[12 – 18]	[19 - 25]
D2 Liquidación de obras por contrata	5	5	25	[5 – 11]	[12 - 18]	[19 - 25]
D3 Liquidación de obras por impuestos	5	5	25	[5 – 11]	[12 - 18]	[19 - 25]

Fuente: Elaboración propia

**Descripción de la variable 2 Liquidación financiera de obras****Tabla 8***Descripción de la variable 2 Liquidación financiera de obras*

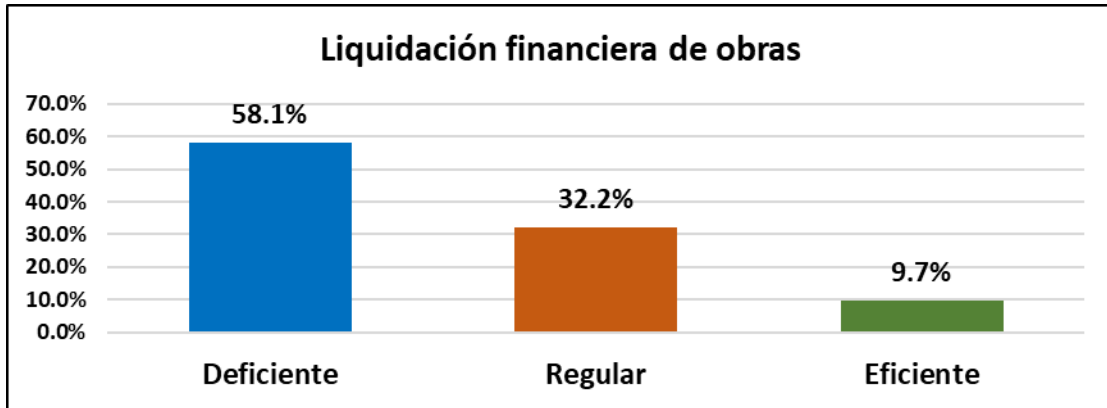
Valoración	Baremo	fi	hi	Hi
Deficiente	[15 - 34]	18	58.1%	58.1%
Regular	[35 - 54]	10	32.2%	90.3%
Eficiente	[55 - 75]	3	9.7%	100.0%
Total		31	100.0%	

Fuente: Elaboración propia



### Figura 3

*Descripción de la variable 2 Liquidación financiera de obras*



Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 8 y la Figura 3 se puede apreciar que, en lo que respecta a la Liquidación financiera de obras, la mayoría de los empleados que componen la muestra, un 58.1%, la califica como "Deficiente". De manera similar, aproximadamente un tercio, concretamente el 32.2%, la considera "Regular", mientras que solo un 9.7% la evalúa como "Eficiente". Estos datos indican que el proceso de liquidación financiera de obras en la municipalidad presenta serios indicios de insuficiencia que requieren una mayor atención y análisis.

## Descripción de las dimensiones de la variable 2 Liquidación financiera de obras

**Tabla 9**

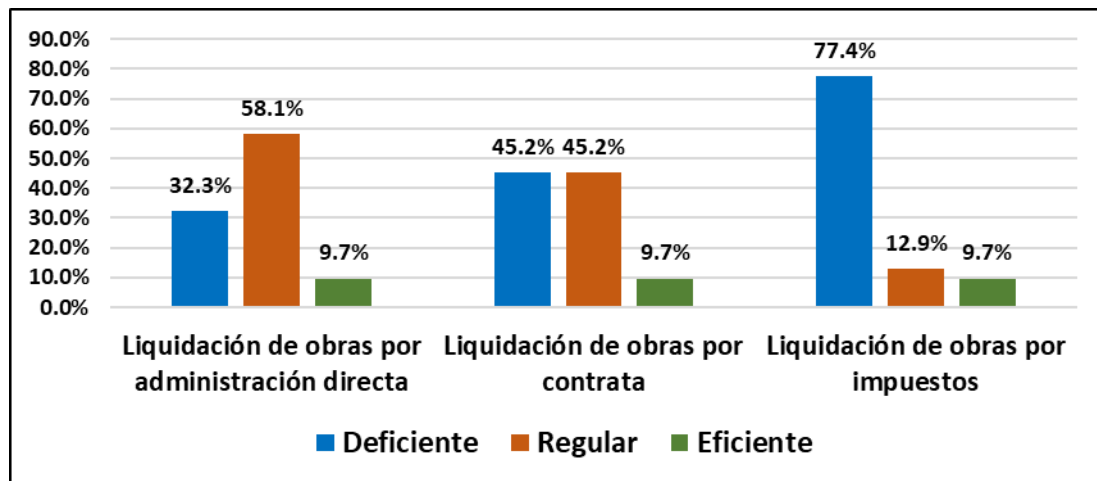
*Descripción de las dimensiones de la variable 2 Liquidación financiera de obras*

Valoración	D1. Liquidación de obras por administración directa		D2. Liquidación de obras por contrata		D3. Liquidación de obras por impuestos	
	fi	hi	fi	hi	fi	hi
Deficiente	10	32.3%	14	45.2%	24	77.4%
Regular	18	58.1%	14	45.2%	4	12.9%
Eficiente	3	9.7%	3	9.7%	3	9.7%
Total	31	100.0%	31	100.0%	31	100.0%

Fuente: Elaboración propia

**Figura 4**

*Descripción de las dimensiones de la variable 2 Liquidación financiera de obras*



Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 9 y la Figura 4 se pueden observar las siguientes conclusiones con relación a las dimensiones de la Liquidación financiera de obras: En cuanto a la Liquidación de

obras por administración directa, la mayoría de los colaboradores en la muestra, un 58.1%, la califican como "Regular". Además, alrededor de un tercio, específicamente el 32.3%, la considera "Deficiente", mientras que solo un reducido 9.7% la valora como "Eficiente". En lo que respecta a la Liquidación de obras por contrata, un poco menos de la mitad, concretamente el 45.2%, la percibe como "Regular", la misma proporción la califica como "Deficiente", y solo el 9.7% la considera "Eficiente". Por último, en relación con la liquidación de obras por impuestos, la gran mayoría, un 77.4%, la considera "Deficiente", mientras que un bajo 12.9% la valora como "Regular", y solo el 9.7% la considera "Eficiente".

En resumen, estos datos indican que las obras por impuestos presentan los mayores problemas en su proceso de liquidación, mientras que las obras por administración directa muestran menores niveles de ineficiencia en este aspecto. Sin embargo, los tres tipos de obras realizados por la municipalidad exhiben niveles preocupantemente bajos de eficiencia, lo que destaca la necesidad de llevar a cabo estudios adicionales para identificar las causas subyacentes de este problema.

## **5.2 Prueba de hipótesis**

Las hipótesis fueron evaluadas mediante un análisis estadístico inferencial. Para lograr esto, se comenzó por realizar la prueba de normalidad utilizando el estadístico de Shapiro-Wilk. El objetivo principal era determinar el tipo de distribución que seguían las variables en estudio. Los resultados de esta prueba se presentan en la Tabla 9 y desempeñaron un papel crucial en la elección de la prueba estadística adecuada para evaluar la relación entre las variables. A continuación, se proporciona una guía para tomar esta decisión:

- Se estableció un nivel de significancia del 5% (0.05).
- Si el valor p (Sig.) obtenido en la prueba de normalidad fuera mayor que 0.05, lo cual sugiere que la distribución es normal, se optaría por realizar la prueba paramétrica de Pearson.

- Si, por otro lado, el valor p (Sig.) obtenido en la prueba de normalidad fuera menor que 0.05, lo que indica que la distribución no es normal, se elegiría la prueba no paramétrica de Rho de Spearman.

**Tabla 10**

*Prueba de normalidad con Shapiro-Wilk*

Variables	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Control interno	,765	31	,000
Liquidación financiera de obras	,870	31	,001

Fuente: SPSS

Los resultados presentados en la Tabla 10 indican que las dos variables no muestran una distribución normal, ya que los valores de p (Sig.) para la variable Control Interno y la variable Liquidación Financiera de Obras son 0.000 y 0.001, respectivamente, ambos por debajo de 0.05. En consecuencia, se procedió a evaluar las hipótesis utilizando la prueba no paramétrica Rho de Spearman (Rho).

Por otra parte, los resultados derivados de la prueba no paramétrica de Spearman se evalúan considerando dos aspectos fundamentales. En primer lugar, si el valor p (Sig.) supera el umbral de 0.05, se procede a aceptar la hipótesis nula ( $H_0$ ). Por otro lado, si el valor p es menor que 0.05, se decide aceptar la hipótesis alternativa ( $H_a$ ). En segundo lugar, el valor de la correlación Rho proporciona información sobre el tipo y el grado de la relación existente entre las variables.

### **5.2.1 Prueba de hipótesis general**

La hipótesis general ( $H_a$ ) postula que, “Existe una relación directa entre el Control interno y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022”, mientras que la hipótesis nula ( $H_0$ ) plantea

que, “No existe una relación directa entre el Control interno y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022”

**Tabla 11**

*Prueba de hipótesis general*

			<b>Control interno</b>	<b>Liquidación financiera de obras</b>
Rho de Spearman	Control interno	Coefficiente de correlación	1,000	,540**
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	31	31
Liquidación financiera de obras	Liquidación financiera de obras	Coefficiente de correlación	,540**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	31	31

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS

En la Tabla 11, se observa que el valor p (Sig.) es igual a 0.002, lo que es menor que 0.05; por lo tanto, se concluye que se acepta la hipótesis Ha, lo que significa que existe una relación entre el Control interno y la Liquidación financiera de obras. Además, el coeficiente Rho, que es igual a 0.540, indica una correlación positiva considerable.

### 5.2.2 Prueba de hipótesis específica 1

La hipótesis específica 1 (Ha) establece que, “Existe una relación directa entre el Control preventivo y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022”, en contraste la hipótesis nula (Ho) plantea que, “No existe una relación directa entre el Control preventivo y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022”.

**Tabla 12***Prueba de hipótesis específica 1*

Correlaciones				
			Control preventivo	Liquidación financiera de obras
Rho de	Control preventivo	Coefficiente de correlación	1,000	,398*
		Sig. (bilateral)	.	,026
		N	31	31
Spearman	Liquidación financiera de obras	Coefficiente de correlación	,398*	1,000
		Sig. (bilateral)	,026	.
		N	31	31

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: SPSS

En la Tabla 12, se evidencia que el valor p (Sig.) es de 0.026, lo cual es inferior a 0.05; en consecuencia, se llega a la conclusión de que la  $H_a$  es válida, lo que implica que hay una relación entre el Control preventivo y la Liquidación financiera de obras. Además, el coeficiente Rho, que se sitúa en 0.398, señala una correlación positiva media.

### 5.2.3 Prueba de hipótesis específica 2

La hipótesis específica 2 ( $H_a$ ) afirma que, “Existe una relación directa entre el Control preventivo y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022”. Por otro lado, la hipótesis nula ( $H_0$ ) argumenta que, “No existe una relación directa entre el Control preventivo y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022”.

**Tabla 13***Prueba de hipótesis específica 2*

<b>Correlaciones</b>				
			<b>Control detectivo</b>	<b>Liquidación financiera de obras</b>
Rho de Spearman	Control detectivo	Coeficiente de correlación	1,000	,532**
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	31	31
Spearman	Liquidación financiera de obras	Coeficiente de correlación	,532**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	31	31

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS

En la Tabla 13, se puede observar que el valor p (Sig.) es igual a 0.002, lo que está debajo de 0.05; por lo tanto, se puede concluir que la  $H_a$  es respaldada, lo que indica que existe relación entre el Control detectivo y la Liquidación financiera de obras. Además, el coeficiente Rho, que alcanza 0.532, indica una correlación positiva considerable.

#### **5.2.4 Prueba de hipótesis específica 3**

La hipótesis específica 3 ( $H_a$ ) establece que, “Existe una relación directa entre el Control correctivo y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022”. Por otra parte, la hipótesis nula ( $H_o$ ) sostiene que, “No existe una relación directa entre el Control correctivo y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022”.

**Tabla 14***Prueba de hipótesis específica 3*

<b>Correlaciones</b>				
			<b>Control correctivo</b>	<b>Liquidación financiera de obras</b>
Rho de	Control correctivo	Coefficiente de correlación	1,000	,450*
		Sig. (bilateral)	.	,011
		N	31	31
Spearman	Liquidación financiera de obras	Coefficiente de correlación	,450*	1,000
		Sig. (bilateral)	,011	.
		N	31	31

\*\* La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: SPSS

En la Tabla 14, se aprecia que el valor p (Sig.) es igual a 0.011, lo cual es inferior a 0.05; en consecuencia, se infiere que la  $H_a$  es aceptada, lo que sugiere la existencia de una relación entre el Control correctivo y la Liquidación financiera de obras. Además, el coeficiente Rho, que es igual a 0.450, señala una correlación positiva media.



### **5.3 Presentación de resultados**

En lo que respecta al objetivo general, los resultados descriptivos muestran que un 38.7% y un 58.1% de la muestra percibe el Control interno y la Liquidación financiera de obras como "Débil" y "Deficiente", respectivamente. Por otro lado, un 51.6% y un 32.2% califican ambas variables como "Regular", mientras que un 9.7% las considera "Fuerte" y "Eficiente" respectivamente. Además, los resultados inferenciales señalan una relación positiva considerable, con un valor  $p$  de 0.002 y coeficiente Rho de 0.540. Estos hallazgos sugieren que un refuerzo mayor del control interno podría conducir a una mejora en la eficiencia de las liquidaciones financieras de las obras realizadas por la municipalidad de Challabamba.

Los resultados mencionados previamente son consistentes con el estudio de Jinchuña y Fernández (2020), que muestra que un 57.6% de la muestra informa que la liquidación de obras se lleva a cabo "ocasionalmente o nunca" de manera eficaz, y un 66.6% indica que las normas de control se implementan "ocasionalmente" en la institución. Además, coincide con los hallazgos de Bustamante (2018), que indican que un 83.3% de las obras carecen de una liquidación financiera y que las obras llevadas a cabo por la municipalidad presentan problemas significativos en este aspecto.

Los hallazgos de Granda y Bravo (2022) refuerzan la importancia del control interno en la gestión administrativa de la organización, al permitir que se cumplan de manera eficaz y eficiente sus actividades. Sin embargo, también destacan que la introducción de estrategias adicionales no consigue eliminar por completo los obstáculos en diversos procesos; del mismo modo, coincide con las conclusiones de Hernández (2020), quien establece que el control interno desempeña un papel fundamental al regular el ejercicio del poder público, estableciendo restricciones a la discrecionalidad de los funcionarios estatales y evitando la desviación de recursos públicos para fines personales o intereses privados. De esta manera, se contribuye a mejorar la administración estatal y a prevenir la corrupción.

Por otra parte, los resultados de inferencia no coinciden con los hallazgos de Jinchuña y Fernández (2020), ya que concluyen que existe una relación directa y altamente significativa entre el control interno y la gestión de liquidación de obras, con un coeficiente Rho de 0.934 y un valor de significancia de 0.000.

En cuanto al objetivo específico 1, los datos descriptivos destacan que un 32.3% y un 58.1% de la muestra evalúa el Control preventivo y la Liquidación financiera de obras como "Débil" y "Deficiente", respectivamente. Por otro lado, un 61.3% y un 32.3% los considera "Regular", mientras que un 6.5% y un 9.7% los califica como "Fuerte" y "Eficiente", respectivamente. Además, los resultados inferenciales señalan una relación positiva media, con un valor p de 0.026 y un coeficiente Rho de 0.398. Estos hallazgos sugieren que una mejora en el control preventivo puede contribuir a aumentar la eficiencia en la liquidación financiera de las obras ejecutadas por la municipalidad de Challabamba. Estos hallazgos concuerdan con lo expuesto por Rojas et al. (2012) cuando argumenta que uno de los propósitos fundamentales del control preventivo es asegurar que los resultados se alineen con lo previamente planificado.

En relación al objetivo específico 2, los datos descriptivos muestran que un 29.0% y un 58.1% de la muestra percibe el Control detectivo y la Liquidación financiera de obras como "Débil" y "Deficiente", respectivamente. Por otro lado, un 61.3% y un 32.3% los califica como "Regular", mientras que un 9.7% considera que son "Fuerte" y "Eficiente", respectivamente. Además, los resultados inferenciales señalan una relación positiva considerable, con un valor p de 0.002 y un coeficiente Rho de 0.532. Estos resultados permiten inferir que una mejora en el control detectivo puede conducir a una mejora en la eficiencia de la liquidación financiera de las obras realizadas por la municipalidad.

Los resultados mencionados previamente están en consonancia con la idea expresada por Quedena (2006), que establece que el control detectivo o procesal participa de manera simultánea con los procesos en curso y se evidencia a través de la generación de informes. Igualmente, se alinea con la explicación proporcionada por

Rojas et al. (2012), quienes describen el control concurrente como la supervisión de las operaciones en tiempo real para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

En cuanto al objetivo específico 3, los resultados descriptivos muestran que un 54.8% y un 58.1% de la muestra perciben el Control correctivo y la Liquidación financiera de obras como "Débil" y "Deficiente", respectivamente. Por otro lado, un 35.5% y un 32.3% los consideran "Regular", mientras que un 9.7% los evalúa como "Fuerte" y "Eficiente", respectivamente. Además, los resultados inferenciales indican una relación positiva media, con un valor p de 0.011 y un coeficiente Rho de 0.450. Estos hallazgos sugieren que fortalecer el control correctivo puede contribuir a mejorar la liquidación financiera de las obras ejecutadas por la municipalidad.

Estos resultados son congruentes con los obtenidos por Amaro y Reyes (2020), quienes destacan que el 62% de la muestra no está familiarizado con los procedimientos de control interno, y el 77% carece de conocimiento sobre las normativas que rigen la liquidación técnica y financiera de obras. Asimismo, concuerdan con las conclusiones de Garrafa (2019), quien menciona que el 48% de la muestra opina que la liquidación financiera de las obras se lleva a cabo de manera puntual solo en ocasiones. Además, con la afirmación de Quedena (2006), quien indica que el control correctivo se aplica una vez que los procesos han concluido para introducir retroalimentación que permita mejorar los procesos futuros.

## CONCLUSIONES

**Primera.** Los resultados del análisis de correlación revelan un valor de  $p$  igual a 0.002 y un coeficiente Rho igual a 0.540. En consecuencia, se concluye que existe una relación positiva considerable entre el Control interno y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo - Cusco 2022. Esto implica que el fortalecimiento del control interno tiene el potencial de mejorar la eficiencia en las liquidaciones de las obras ejecutadas por esta entidad municipal.

**Segunda.** Los resultados inferenciales arrojan un valor de  $p$  igual a 0.026 y un coeficiente Rho igual a 0.398. En consecuencia, se puede concluir que existe una relación positiva media entre el Control preventivo y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022. Esto sugiere que la implementación o mejora de estrategias de control preventivo tiene el potencial de contribuir a la mejora de los procesos de liquidación financiera de las obras.

**Tercera.** Los resultados del análisis de correlación indican un valor de  $p$  igual a 0.002 y un coeficiente Rho igual a 0.532. Por lo tanto, se concluye que existe una relación positiva considerable entre el Control detectivo y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022. Estos resultados sugieren que supervisar y evaluar las operaciones mientras se están llevando a cabo es fundamental para garantizar la eficiencia en el proceso de liquidación de obras.

**Cuarta.** Los resultados del análisis de correlación revelan un valor de  $p$  igual a 0.011 y un coeficiente Rho igual a 0.450. En consecuencia, se concluye que existe una relación positiva media entre el Control correctivo y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022. Estos hallazgos indican que la implementación efectiva de medidas correctivas y de retroalimentación desempeña un papel crucial en la mejora de los procesos de liquidación de obras en esta entidad municipal.

## RECOMENDACIONES

**Primera.** Se recomienda a la gerencia de la Municipalidad Distrital de Challabamba realizar una evaluación conjunta con las autoridades y funcionarios para examinar las políticas, planes y procedimientos relacionados con el control interno y la liquidación financiera de obras, esto con el fin de fortalecer aquellos aspectos que demuestren buen desempeño y reconsiderar aquellos que no lo hagan. En relación con la liquidación de obras, es necesario evaluar los plazos establecidos en las normativas, asegurando una adecuada difusión de los plazos y las sanciones por incumplimiento en los documentos de gestión. Además, se recomienda establecer acuerdos de colaboración en estos temas con otras instituciones públicas y privadas, como la Contraloría, municipalidades provinciales, universidades y otras.

**Segunda.** Se recomienda a la gerencia de la Municipalidad Distrital de Challabamba llevar a cabo las siguientes acciones: capacitar al personal en la identificación y valoración de riesgos en el proceso de liquidación financiera de obras, junto con el suministro de herramientas que permitan gestionarlos adecuadamente; Además, establecer políticas y procedimientos de control preventivo que estén claramente establecidos y asegurar que estos se socialicen con todos los colaboradores de la municipalidad.

**Tercera.** Se recomienda a la gerencia de la Municipalidad Distrital de Challabamba que reconsidere los procedimientos y plazos utilizados en el proceso de liquidación de obras y que identifique a las personas con la capacitación adecuada para llevar a cabo esta tarea. Además, se recomienda establecer procedimientos de control detectivo que acompañen todo el proceso de liquidación de obras, con el propósito de generar informes en tiempo real sobre los posibles riesgos o inconvenientes que puedan afectar su ejecución adecuada.

**Cuarta.** Se recomienda a la gerencia de la Municipalidad Distrital de Challabamba considerar la idea de estandarizar los informes de control correctivo, asegurándose de

que estos incluyan de manera minuciosa y detallada los hallazgos, observaciones y recomendaciones pertinentes, poniendo énfasis en el cumplimiento de los plazos establecidos para liquidar las obras. Asimismo, se recomienda establecer un plan de mejora diseñado para abordar eficazmente los problemas o desviaciones vinculados a la liquidación de obras.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón, E. (2016). *Servicios y herramientas de control gubernamental. Documento de consulta para autoridades, funcionarios y servidores públicos*. Contralor General de la República.
- Albarado, I. T., & Galindo, L. M. (2019). *Análisis de la ejecución presupuestal y verificación del registro contable de los ingresos y gastos de ocho municipios de Boyacá durante la vigencia 2016*. [Tesis de pregrado, Universidad Pedagógica Y Tecnológica de Colombia].  
<http://repositorio.uptc.edu.co/handle/001/2760>.
- Amaro, E. L., & Reyes, D. J. (2020). *Análisis de la relación de las normas de control interno y la liquidación financiera de las obras públicas por administración directa en las municipalidades provinciales de la Región Pasco 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión].  
<http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/1885>.
- Arraiza, E. (2019). *Manual de gestión municipal (2a. ed.)*. Konrad Adenauer Stiftung.
- Baena, G. M. (2017). *Metodología de la investigación (3.a ed.)*. México: Grupo Editorial Patria, S.A. de C.V.
- Balbin, J. (2017). *Compendio. Definición y términos en la gestión pública*. Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación (3a. ed.)*. Pearson Educación de Colombia Ltda.
- Bustamante, B. (2018). *Ejecución de obras públicas por administración directa y liquidación técnica y financiera en la municipalidad provincial de Canchis-Cusco. periodo 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Andina del Cusco].  
<https://hdl.handle.net/20.500.12557/1996>.

Decreto Legislativo N° 1252. (30 de noviembre de 2016). *Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la ley n° 27293, ley del sistema nacional de inversión pública.* Normas Legales, 605466-605468. Diario Oficial El Peruano.

Decreto Legislativo N° 1432. (16 de setiembre de 2018). *Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.* Normas Legales, 17-20. Diario Oficial El Peruano.

Decreto Supremo N° 027-2017-EF. (23 de febrero de 2017). *Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.* Normas Legales, 20-31. Diario Oficial El Peruano.

Decreto Supremo N° 081-2022-EF. (29 de abril de 2022). *Aprueban el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.* Normas Legales, 36. Diario Oficial El Peruano.

Decreto Supremo N° 082-2019-EF. (13 de marzo de 2019). *Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.* Normas Legales, 9-29. Diario Oficial El Peruano.

Decreto Supremo N° 295-2018-EF. (16 de diciembre de 2018). *Aprueban el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado aprobado por Decreto Supremo N° 036-2017-EF.* Normas Legales, 7. Diario Oficial El Peruano.



- Decreto Supremo N° 344-2018-EF. (31 de diciembre de 2018). *Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado*. Normal Legales, 2-12. Diario Oficial El Peruano.
- Dirección General de Contabilidad Gubernamental. (2015). *Glosario de términos más usuales en la administración pública federal*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR. (2016). *Normas para el proceso de liquidación de proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco*. Gobierno Regional del Cusco.
- Directiva N° 04-2015-COPESCO/GRC. (2015). *Liquidación de obras ejecutadas por administración directa e indirecta*. Proyecto Especial Regional Plan Copesco.
- Estupiñán, R. (2021). *Control interno y fraude: análisis de informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales*. Ecoe Ediciones S.A.S.
- Fernández, J. A. (2009). *El control de las administraciones públicas y la lucha contra la corrupción: especial referencia al tribunal de cuentas y a la intervención general de la administración del Estado*. [Tesis doctoral, Universidad de Salamanca]. <http://hdl.handle.net/10366/76434>.
- Garrafa, R. (2019). *Cumplimiento del proceso de liquidación financiera en obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa en el Gobierno Regional de Cusco*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle]. <http://repositorio.une.edu.pe/handle/20.500.14039/3208>.
- González, A., & Mosquera, L. (2020). Del control previo y perceptivo al posterior y preventivo: estudio de la trayectoria en el control fiscal en Colombia. *Via Inveniendi Et Iudicandi*, 15(1), 71-90.  
doi:<https://doi.org/10.15332/19090528/5742>

- Granda, G. G., & Bravo, V. P. (2022). Control interno como herramienta de gestión en el Gobierno Provincial de Manabí. *Revista Multidisciplinaria Arbitrada de Investigación Científica*, 6(3), 1459-1482.  
<https://doi.org/10.56048/MQR20225.6.3.2022.1459-1482>.
- Hernández, E. (2020). *Implicaciones de la institucionalización del control interno municipal: vigilancia a servidores públicos en los municipios urbanos de México, 2017*. [Tesis de maestría, Facultad latinoamericana de Ciencias Sociales]. <http://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1026/255>.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación (6a. ed.)*. McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C. V.
- Jinchuña, J., & Fernández, L. E. (2020). Normativa de la estructura de control interno que afecta la calidad de gestión en la etapa de liquidación de obras del Gobierno Regional de Tacna. *Sincretismo*, 1(1), 9-17.  
<https://revistas.unam.edu.pe/index.php/sincretismo/article/view/31>.
- Leiva, D. (2014). *Marco conceptual del control interno*. Contraloría General de la Republica, Cooperación Alemana al Desarrollo - Agencia de la GIZ en el Perú.
- Ley N° 27785. (23 de julio de 2002). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*. Normal Legales, 226885-226893. Diario Oficial El Peruano.
- Ley N° 28716. (18 de abril de 2006). *Ley de Control Interno de las Entidades del Estado*. Normal Legales, 316871-316873. Diario Oficial El Peruano.

- Ley N° 27972. (23 de mayo de 2003). *Ley Orgánica de Municipalidades*. Normal Legales, 244876-244900. Diario Oficial El Peruano.
- Mendoza-Zamora, W. M., García-Ponce, T. Y., Delgado-Chávez, M. I., & Barreiro-Cedeño, I. M. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 4(4), 206-240. <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v4i4.835>.
- Miguel, D. (2019). *Caracterización del control interno en las municipalidades del Perú: caso de la municipalidad distrital de Samugari, periodo 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Católica Los ángeles de Chimbote]. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.13032/21956>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Guía metodológica del mecanismo de obras por impuestos – Ministerio de Economía y Finanzas (220)*. Ministerio de Economía y Finanzas.
- Morón, J. C. (2017). Las Obras por Administración Directa y por encargo ¿Solución o problema? ¿Hay que restringirlas? *IUS ET VERITA*, 24(53), 246-260. <https://doi.org/10.18800/iusteveritas.201701.014>.
- Muñoz, M. A., & Rivas, F. E. (2022). *Vocabulario constitucional de la fiscalización en México*. Auditoría Superior de la Federación.
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagomez, A. (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis (4a. ed.)*. Ediciones de la U.
- Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores - OLACEFS. (2015). *El control interno desde la perspectiva del enfoque COSO. Su aplicación y evaluación en el sector público*. Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ).

- Parella, S., & Martins, F. (2012). *Metodología de la investigación cuantitativa (3a. ed.)*. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador FEDUPEL.
- Pallerola, J., & Monfort, E. (2014). *Auditoría*. RA-MA, S.A. Editorial y Publicaciones.
- Páramo, P. F. (2017). *La investigación en ciencias sociales. Técnicas de recolección de información*. Universidad Piloto de Colombia.
- Parras, M. (2016). *Manual de gestión municipal*. Ministerio de Administración Pública (MAP).
- Quedena, E. (2006). *Manual de gestión moderna de municipalidades rurales*. Red de Municipalidades Rurales del Perú (REMURPE).
- Resolución de Contraloría N° 195-88-CG. (18 de Julio de 1988). *Ejecución de las obras públicas por administración directa*. Contraloría General de la República.
- Ríos, R. R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción*. Servicios Académicos Internacionales S.L.  
<http://www.eumed.net/libros/libro.php?id=1662>.
- Rivera, C. M., & Salinas, M. A. (2012). *Manual de contrataciones de obras públicas – OSCE: Módulo II*. Proyecto USAID/Perú Prodescentralización / Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.
- Rodríguez, M., & Mendivelso, F. (2018). Diseño de investigación de corte transversal. *Revista Médica Sanitas*, 21(3), 141-146.  
<https://revistas.unisanitas.edu.co/index.php/rms/article/view/368>.
- Rojas, L. (2022). *Guía de proyectos de inversión pública*. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

- Rojas, M. D., Correa, A., & Gutiérrez, F. (2012). *Sistemas de control de gestión*. Ediciones de la U.
- Salinas, M. (2010). *Liquidación técnico financiera de obras públicas*. Pacífico Editores.
- Salinas, M., & Álvarez, J. F. (2013). *Manual de liquidación técnico financiera de obras públicas*. Instituto Pacífico S.A.C.
- Soria, B. (2007). *Diccionario municipal peruano*. Instituto de Investigación y Capacitación Municipal (INICAM).
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administración. (2002). *Diccionario de administración pública chilena*. Ministerio del Interior.
- Sulca, G. C., & Becerra, E. R. (2017). Control interno. Matriz de riesgo: Aplicación metodología COSO II. *Revista Publicando*, 4(12 (2)), 106-125.  
<https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/686>.

## **ANEXOS**

## Anexo 1: Matriz de consistencia

### TÍTULO: Control interno y liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Cusco 2022

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES	METODOLOGÍA
¿Cómo es la relación entre el Control interno y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022?	Determinar la relación que existe entre el Control interno y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022	Existe una relación directa entre el Control interno y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022	<p><b>Variable 1:</b> Control interno</p> <p><b>Variable 2:</b> Liquidación financiera de obras</p>	<p><b>Tipo de investigación:</b> Aplicada.</p> <p><b>Nivel de investigación:</b> Descriptivo Correlacional.</p> <p><b>Diseño de la investigación:</b> No experimental, transversal y cuantitativo</p>
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	DIMENSIONES:	
1 ¿Cómo es la relación entre el Control preventivo y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022?	1. Determinar la relación que existe entre el Control preventivo y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022	1. Existe una relación directa entre el Control preventivo y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022	<p><b>Variable 1:</b> Control interno</p> <p><b>Dimensiones:</b> - Control preventivo - Control detectivo - Control correctivo</p>	<p><b>Población:</b> 31 colaboradores de la municipalidad de Challabamba.</p> <p><b>Muestra:</b> 100% de la población = 31 colaboradores.</p> <p><b>Técnicas e instrumentos de recolección de datos:</b> Técnicas: Encuesta Instrumentos: Cuestionario</p> <p><b>Método de análisis de datos:</b> Estadística descriptiva e inferencial mediante el software SPSS.</p>
2 ¿Cómo es la relación entre el Control detectivo y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022?	2. Determinar la relación que existe entre el Control detectivo y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022	2. Existe una relación directa entre el Control detectivo y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022	<p><b>Variable 2:</b> Liquidación financiera de obras</p>	
3 ¿Cómo es la relación entre el Control correctivo y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022?	3. Determinar la relación que existe entre el Control correctivo y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022	3. Existe una relación directa entre el Control correctivo y la Liquidación financiera de obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo – Cusco 2022	<p><b>Dimensiones:</b> - Liquidación de obras por administración directa - Liquidación de obras por contrata - Liquidación de obras por impuestos</p>	

**Anexo 2-A: Matriz del instrumento de recolección de datos - Variable 1**

**VARIABLE 1: Control interno**

Dimensión	Indicadores	Peso	Nº de ítems	Ítem		Criterio de evaluación
Control preventivo	Organización	16.67%	5	1	En la municipalidad existen políticas de control preventivo claramente establecidas, difundidas y socializadas	Escala de Likert 1=Nunca 2=Casi nunca 3=Ocasionalmente 4=Casi siempre 5=Siempre
	Personal			2	La institución capacita adecuadamente al personal en acciones de control preventivo	
	Procedimientos			3	Los procedimientos de control preventivo identifican de manera efectiva y oportuna los potenciales riesgos o problemas	
				4	Los procedimientos de control preventivo están orientados a luchar contra la corrupción, salvaguardar los recursos y optimizar la gestión de la municipalidad	
				5	Los procedimientos de control preventivo son evaluados y replanteados de acuerdo a las normas vigentes y los objetivos institucionales	
Control detectivo	Organización	16.67%	5	6	En la municipalidad existen políticas de control detectivo claramente establecidas, difundidas y socializadas	
	Personal			7	La institución capacita adecuadamente al personal en acciones de control detectivo	
	Procedimientos			8	Los procedimientos de control detectivo identifican de manera efectiva y oportuna los riesgos y problemas durante la celebración de contratos y compra bienes	
				9	Los procedimientos de control detectivo identifican de manera efectiva y oportuna los riesgos y problemas durante la ejecución de obras o prestación de servicios	
				10	Los procedimientos de control detectivo son evaluados y replanteados de acuerdo a las normas vigentes y los objetivos institucionales	
Control correctivo	Organización	16.67%	5	11	En la municipalidad existen políticas de control correctivo claramente establecidas, difundidas y socializadas	
	Personal			12	La institución capacita adecuadamente al personal en acciones de control correctivo	
	Procedimientos			13	El personal encargado del control correctivo goza de autonomía e independencia respecto a las autoridades y funcionarios de la municipalidad	
				14	Los procedimientos de control correctivo proponen medidas correctivas en función de la evaluación de resultados	
				15	La municipalidad celebra convenios de colaboración con otras instituciones para llevar a cabo procedimientos de control correctivo	
		50.00%	15			



**Anexo 2-B: Matriz del instrumento de recolección de datos - Variable 2**

**VARIABLE 2: Liquidación de obras**

Dimensión	Indicadores	Peso	Nº de ítems	Preguntas		Criterio de evaluación
Liquidación de obras por administración directa	Presupuesto	16.67%	5	16	Las obras ejecutadas por administración directa en el ejercicio 2022 fueron afectadas correcta y oportunamente a su presupuesto aprobado	Escala de Likert 1=Nunca 2=Casi nunca 3=Ocasionalmente 4=Casi siempre 5=Siempre
	Costo de la obra			17	Por cada obra por administración directa concluida el ejercicio 2022 se designó la comisión liquidadora dentro del plazo establecido	
				18	En el ejercicio 2022 las comisiones liquidadoras presentaron la liquidación final de cada obra por administración directa dentro del plazo establecido	
				19	Las obras ejecutadas por administración directa en el ejercicio 2022 fueron entregadas oportunamente a las Entidades encargada de su operación y mantenimiento	
Clasificación financiera	20	Las obras ejecutadas por administración directa en el ejercicio 2022 fueron reclasificadas contablemente para su correcta presentación en los estados financieros				
Liquidación de obras por contrata	Presupuesto	16.67%	5	21	Las obras ejecutadas por contrata en el ejercicio 2022 fueron afectadas correcta y oportunamente a su presupuesto aprobado	
	Costo de la obra			22	Los contratistas de las obras ejecutadas por contrata en el ejercicio 2022 presentaron la liquidación final de obra dentro del plazo establecido	
				23	En el ejercicio 2022 la municipalidad observó las liquidaciones de obra presentada por los contratistas	
				24	En el ejercicio 2022 la municipalidad sometió a conciliación o arbitraje liquidaciones de obra observadas y que no fueron levantadas satisfactoriamente por los contratistas	
Clasificación financiera	25	Las obras ejecutadas por contrata en el ejercicio 2022 fueron reclasificadas contablemente para su correcta presentación en los estados financieros				
Liquidación de obras por impuestos	Presupuesto	16.67%	5	26	Las obras ejecutadas por impuestos en el ejercicio 2022 fueron afectadas correcta y oportunamente a su presupuesto aprobado	
	Costo de la obra			27	Por cada obra por impuestos concluida el ejercicio 2022 se designó la comisión liquidadora dentro del plazo establecido	
				28	En el ejercicio 2022 las comisiones liquidadoras presentaron la liquidación final de cada obra por impuestos dentro del plazo establecido	
				29	Las obras ejecutadas por impuestos en el ejercicio 2022 fueron entregadas oportunamente a las Entidades encargada de su operación y mantenimiento	
Clasificación financiera	30	Las obras ejecutadas por impuestos en el ejercicio 2022 fueron reclasificadas contablemente para su correcta presentación en los estados financieros				
		50.00%	15			

### Anexo 3: Cuestionario

Señor colaborador de la Municipalidad Distrital de Challabamba, el propósito de este cuestionario es recoger información para el trabajo de investigación intitulado, “CONTROL INTERNO Y LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA, PAUCARTAMBO – CUSCO”, por esta razón, le suplico atender y responder cada uno de los ítems con absoluta independencia, sinceridad y objetividad, de manera que los resultados reflejen la realidad y permitan emitir conclusiones objetivas.

#### INSTRUCCIONES:

1. Lea atentamente cada ítem y marque con una **X** la valoración que considere conveniente.
2. A cada ítem le corresponde solo una valoración.

Fecha : \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_\_\_

Nombre : \_\_\_\_\_

Escala de Likert	Valoración
Nunca	1
Casi nunca	2
Ocasionalmente	3
Casi siempre	4
Siempre	5

N°	Variable X: Control interno	Valoración				
		1	2	3	4	5
	<b>Control preventivo</b>					
1	En la municipalidad existen políticas de control preventivo claramente establecidas, difundidas y socializadas					
2	La institución capacita adecuadamente al personal en acciones de control preventivo					
3	Los procedimientos de control preventivo identifican de manera efectiva y oportuna los potenciales riesgos o problemas					
4	Los procedimientos de control preventivo están orientados a luchar contra la corrupción, salvaguardar los recursos y optimizar la gestión de la municipalidad					
5	Los procedimientos de control preventivo son evaluados y replanteados de acuerdo a las normas vigentes y los objetivos institucionales					
	<b>Control detectivo</b>					
6	En la municipalidad existen políticas de control detectivo claramente establecidas, difundidas y socializadas					

7	La institución capacita adecuadamente al personal en acciones de control detectivo				
8	Los procedimientos de control detectivo identifican de manera efectiva y oportuna los riesgos y problemas durante la celebración de contratos y compra bienes				
9	Los procedimientos de control detectivo identifican de manera efectiva y oportuna los riesgos y problemas durante la ejecución de obras o prestación de servicios				
10	Los procedimientos de control detectivo son evaluados y replanteados de acuerdo a las normas vigentes y los objetivos institucionales				
	<b>Control correctivo</b>				
11	En la municipalidad existen políticas de control correctivo claramente establecidas, difundidas y socializadas				
12	La institución capacita adecuadamente al personal en acciones de control correctivo				
13	El personal encargado del control correctivo goza de autonomía e independencia respecto a las autoridades y funcionarios de la municipalidad				
14	Los procedimientos de control correctivo proponen medidas correctivas en función de la evaluación de resultados				
15	La municipalidad celebra convenios de colaboración con otras instituciones para llevar a cabo procedimientos de control correctivo				
	<b>Variable Y: Liquidación financiera de obras</b>				
	<b>Liquidación de obras por administración directa</b>				
16	Las obras ejecutadas por administración directa en el ejercicio 2022 fueron afectadas correcta y oportunamente a su presupuesto aprobado				
17	Por cada obra por administración directa concluida el ejercicio 2022 se designó la comisión liquidadora dentro del plazo establecido				
18	En el ejercicio 2022 las comisiones liquidadoras presentaron la liquidación final de cada obra por administración directa dentro del plazo establecido				
19	Las obras ejecutadas por administración directa en el ejercicio 2022 fueron entregadas oportunamente a las Entidades encargada de su operación y mantenimiento				
20	Las obras ejecutadas por administración directa en el ejercicio 2022 fueron reclasificadas contablemente para su correcta presentación en los estados financieros				
	<b>Liquidación de obras por contrata</b>				
21	Las obras ejecutadas por contrata en el ejercicio 2022 fueron afectadas correcta y oportunamente a su presupuesto aprobado				

22	Los contratistas de las obras ejecutadas por contrata en el ejercicio 2022 presentaron la liquidación final de obra dentro del plazo establecido					
22	En el ejercicio 2022 la municipalidad observó las liquidaciones de obra presentada por los contratistas					
24	En el ejercicio 2022 la municipalidad sometió a conciliación o arbitraje liquidaciones de obra observadas y que no fueron levantadas satisfactoriamente por los contratistas					
25	Las obras ejecutadas por contrata en el ejercicio 2022 fueron reclasificadas contablemente para su correcta presentación en los estados financieros					
<b>Liquidación de obras por impuestos</b>						
26	Las obras ejecutadas por impuestos en el ejercicio 2022 fueron afectadas correcta y oportunamente a su presupuesto aprobado					
27	Por cada obra por impuestos concluida el ejercicio 2022 se designó la comisión liquidadora dentro del plazo establecido					
28	En el ejercicio 2022 las comisiones liquidadoras presentaron la liquidación final de cada obra por impuestos dentro del plazo establecido					
29	Las obras ejecutadas por impuestos en el ejercicio 2022 fueron entregadas oportunamente a las Entidades encargada de su operación y mantenimiento					
30	Las obras ejecutadas por impuestos en el ejercicio 2022 fueron reclasificadas contablemente para su correcta presentación en los estados financieros					

Observaciones:

---



---

Gracias por su colaboración.

#### Anexo 4 Coeficiente de relación Rho de Spearman

**Tabla 15**

*Rangos de relación con coeficiente Rho de Spearman*

<b>Rango</b>	<b>Relación</b>
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.99	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.26 a -0.50	Correlación negativa media
-0.11 a -0.25	Correlación negativa débil
-0.01 a -0.10	Correlación negativa muy débil
0.00	No existe correlación
0.01 a 0.10	Correlación positiva muy débil
0.11 a 0.25	Correlación positiva débil
0.26 a 0.50	Correlación positiva media
0.51 a 0.75	Correlación positiva considerable
0.76 a 0.90	Correlación positiva muy fuerte
0.91 a 1.00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Elaboración propia, adaptado de (Hernández et al., 2014, p. 305)

## Anexo 5: Carta de Autorización

	<b>Municipalidad Distrital de Challabamba</b> <i>"Zona de amortiguamiento del Parque Nacional de Manu, Patrimonio Mundial de la Humanidad"</i>	
CREACIÓN POLÍTICA LEY S/N DEL 02 DE ENERO DE 1957 GOBIERNO DEL PRESIDENTE RAMÓN CASTILLA		
<b>"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"</b> Challabamba, 16 Sin otro particular, siendo propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal.		
<b>Atentamente;</b>		
de febrero del 2023		
<b><u>CARTA DE AUTORIZACION N°001-2023.MDCH/A</u></b>		
Srta. <b>VILMA VICTORIA CRUZ TAPARA</b> <b>FAVIANA KATHERINE PALOMINO TITO</b>		
<b>ASUNTO : Autorización para aplicar cuestionario a funcionarios de la Municipalidad Distrital de Challabamba.</b>		
..... De nuestra especial consideración:		
Previo un cordial y atento saludo, por medio de la presente y en mi calidad de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Challabamba, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento la autorización para aplicar cuestionario a funcionarios de la Municipalidad Distrital de Challabamba a las Srta. VILMA VICTORIA CRUZ TAPARA CON DNI 71801480; y FAVIANA KATHERINE PALOMINO TITO CON DNI 72525753, con el fin de recolectar información para realizar tesis titulada, <b>"Control Interno y Liquidación financiera de Obras en la Municipalidad Distrital de Challabamba, Paucartambo -Cusco 2022"</b> la misma que se realizara para optar el título de Contador Público en la Universidad San Antonio Abad del Cusco.		
Sin otro particular, siendo propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal.		
<b>Atentamente;</b>		
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA CPC: <i>[Signature]</i> DNI: <i>[Signature]</i> ALCALDE		
Plaza De Armas S/N Distrito de Challabamba - Paucartambo - Cusco <a href="http://www.munichallabamba.gob.pe">www.munichallabamba.gob.pe</a>		

## Anexo 6: Validación de instrumentos

### Informe del validador

#### 1. Suficiencia:

Cuestionario para	Si hay suficiencia	No hay suficiencia
Control interno	X	
Liquidación financiera de obras	X	

#### 2. Opinión de aplicabilidad:

Cuestionario para	Aplicable	Aplicable después de corregir	No aplicable
Control interno	X		
Liquidación financiera de obras	X		

#### 3. Observaciones:

-----

Cusco, 20 de febrero de 2023



Mg. CPC Juanico Umeres Peralta

DNI 23862440

**Informe del validador**

**1. Suficiencia:**

Cuestionario para	Si hay suficiencia	No hay suficiencia
Control interno	X	
Liquidación financiera de obras	X	

**2. Opinión de aplicabilidad:**

Cuestionario para	Aplicable	Aplicable después de corregir	No aplicable
Control interno	X		
Liquidación financiera de obras	X		

**3. Observaciones:**

-----

Cusco, 26 de febrero de 2023

  
-----  
**Ana Huaraya Quispe**  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
MAT. 03-3647



**Informe del validador**

**1. Suficiencia:**

Cuestionario para	Si hay suficiencia	No hay suficiencia
Control interno	X	
Liquidación financiera de obras	X	

**2. Opinión de aplicabilidad:**

Cuestionario para	Aplicable	Aplicable después de corregir	No aplicable
Control interno	X		
Liquidación financiera de obras	X		

**3. Observaciones:**

-----

Cusco, 24 de febrero del 2023

  
.....  
CPC. Escobar Peña Tatiana Karolina  
DNI: 70101582

## Anexo 7: Organigrama de la Municipalidad Distrital de Challabamba

Figura 5

Organigrama de la Municipalidad Distrital de Challabamba

